



JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVI - N° 84
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª
SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

[Asambleas Pag.1](#)
[Fondo de Comercios..... Pag 11](#)
[Inscripciones Pag 11](#)
[Sociedades Comerciales.....Pag. 11](#)

ASAMBLEAS

ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO
DE LOYOLA

Se convoca a los señores asociados de ASOCIACION CIVIL SAN IGNACIO DE LOYOLA a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 16 de Mayo de 2016, a las 21.00 horas en primera convocatoria y a las 22:00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Guardias Nacionales 1400, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Elección de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea en representación de los asistentes. 2- Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, todo por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015. Se hace saber a los señores asociados lo siguiente: a) la documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la institución a partir del día 03 de mayo próximo, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.

3 días - N° 49831 - \$ 2075,70 - 02/05/2016 - BOE

BIBLIOTECA JOSE H. PORTO DE LA
CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA, DE LA BIBLIOTECA JOSE H. PORTO DE LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ, (PERSONERÍA JURÍDICA N° 2.527) PARA EL DÍA 13 DE MAYO DE 2016, A LAS 19:00 Hs. EN LA CEDE SOCIAL DE CALLE JOSE H. PORTO 96; CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR; 2- MOTIVOS POR LOS CUALES LA ASAMBLEA ES CONVOCADA FUERA DE TERMINO; 3- LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE: MEMORIA ANUAL, BALANCE GENERAL, CUADRO DE RESULTADOS, ANEXOS COMPLEMENTARIOS E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO N° 52 INICIADO EL 02.11.2014 Y FI-

NALIZADO EL 01.11.2015; 4- CONSIDERACIÓN DE LA CUOTA SOCIAL. 5- DESIGNACIÓN DE 3 (TRES) ASAMBLEÍSTAS PARA CONFORMAR LA JUNTA ESCRUTADORA; 6- RENOVACIÓN TOTAL DE COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS POR VENCIMIENTO DE MANDATO, INTEGRADA POR 3 (TRES) MIEMBRO TITULARES Y 1 (UN) MIEMBRO SUPLENTE, POR EL TERMINO DE UN AÑO; 7- DESIGNACIÓN DE 2 (DOS) ASAMBLEÍSTAS PARA REFRENDAR EL ACTA JUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO.

3 días - N° 49855 - s/c - 02/05/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS BOUWER

Convócase a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 18 de Mayo de 2016 a las 18 hs., con tolerancia de 15 minutos, en la sede de Jubilados en Av. San Martín s/n de la localidad de Bouwer, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios para la firma del acta junto con el Presidente y Secretario, 2) Lectura del acta anterior, 3) Consideración de Memoria, Balance y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.

3 días - N° 49927 - s/c - 02/05/2016 - BOE

ASOC. COOP. - JOSE HERNANDEZ

La Asoc. Coop. Del Inst. Priv. Incorporado a la Enseñanza Oficial JOSE HERNANDEZ, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 11/05/2016, a las 21,30 hs. en Bv. Illia 467, General Roca, Córdoba: ORDEN DEL DIA: 1 Lectura Acta anterior. 2 Designación de dos asambleístas que firmen el Acta. 3 Informe convocatoria fuera de término. 4 Fijar cuota mensual. 5 Consideración Memorias, Balances e Informe de Revisores de Cuenta ejercicios 31/12/2011, 31/12/2012, 31/12/2013, 31/12/2014 y 31/12/2015. 6 Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. 7 Elección de Representante Legal.

3 días - N° 49930 - s/c - 02/05/2016 - BOE

MUTUAL DE SOCIEDAD
CULTURAL - LA PARA

La Mutual de Sociedad Cultural de la localidad de La Para convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el día Viernes 03 de Junio del año 2016 a las 20 hs. en la sede de la Mutual de Sociedad Cultural, sito en calle Rivadavia N°871 de la localidad de La Para, departamento Río Primero, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente a presidente y Secretario. 2) Ratificar lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de Diciembre del año 2010. 3) Ratificar lo tratado en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Enero del año 2015. 4) Otorgamiento de Poder especial a la Sra. Anabella del valle Gudíño, D.N.I 23.285.084 para tramitación, venta y comercialización de los Lotes propiedad de Mutual de Sociedad Cultural según consta en plano de subdivisión N° 124992 - Expediente Provincial N° 0033-096242/15, proveniente de lotes N° 172-8101 y 172-8301 anotado con Matrícula N°715357 y N°1083826 de Registro General de la provincia de Córdoba.- 5) Autorización a los representantes o apoderados de Mutual de Sociedad Cultural para Venta y escrituración de Lotes según consta en plano de subdivisión N° 124992 -Expediente Provincial N° 0033-096242/15 propiedad de Mutual de Sociedad Cultural proveniente de lotes N° 172-8101 y 172-8301 anotado con Matrícula N°715357 y N°1083826 de Registro General de la provincia de Córdoba.-

3 días - N° 49944 - s/c - 02/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL CLUB
SPORTIVO ISLA VERDE

La Asociación Mutual Club Sportivo Isla Verde, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de

2016, en la Sede Social ubicada en calle Sarmiento esquina Belgrano de la localidad de Isla Verde, a las 21:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que firmen al Acta de Asamblea juntamente con los Señores Presidente y Secretario. 2) Ratificar todo lo tratado en Asamblea de fecha 29/05/14 y 27/10/14 por no dar cumplimiento con lo establecido en el Art. 18° de la Ley 20.321, intimación N° 126/2016 Inaes de fecha 06/04/16. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance, Cuadro de Resultados e Informe de la Junta Fiscalizadora, del Ejercicio cerrado al 31 de Enero de 2016. 4) Renovación Parcial Consejo Directivo: Cargos: Presidente, Tesorero, Primer Vocal Titular, y Junta Fiscalizadora: Cargo: Segundo Fiscalizador Titular. 5) Proclamación de los electos. De acuerdo a lo establecido en el Artículo Trigésimo Séptimo del Estatuto: "El quórum para sesionar en Asambleas, será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente con treinta minutos después con los asociados presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización dicho computo quedan excluidos los referidos miembros."

3 días - N° 49946 - s/c - 02/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS - ALEJO LEDESMA

La Asociación Española de Socorros Mutuos de Alejo Ledesma, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 05 de Junio de año 2016 a las 10 hs, en su sede social cita en Josué Rodríguez 611 de Alejo Ledesma, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2) Motivos por los que se convoca fuera de término estatutario. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, relativo al 80 ejercicio económico, cerrado al 31/12/2015. 4) Elección parcial del Consejo Directivo, a saber: Cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años. Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de dos años.

3 días - N° 49949 - s/c - 02/05/2016 - BOE

INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA DE ALTOS DE CHIPIÓN

EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA DE ALTOS DE CHIPIÓN CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDI-

NARIA ANUAL EL DIA 13 DE MAYO DE 2016 A LAS 20 HORAS, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1-DESIGNACION DE 2 ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2-CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014, E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION. 3-CONSIDERACION DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, E INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION. 4-RENOVACION DE LOS SIGUIENTES CARGOS POR FINALIZACION DE FUNCIONES: VICEPRESIDENTE-SECRETARIO-2 VOCALES TITULARES-1 VOCAL SUPLENTE. 5-RENOVACION DEL ORGANO DE FISCALIZACION. 6-RENOVACION DE LA JUNTA ELECTORAL 7-RAZONES QUE MOTIVARON LA CONVOCATORIA FUERA DE TERMINO.

3 días - N° 49770 - \$ 1720,80 - 02/05/2016 - BOE

EDIMA INMOBILIARIA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Septiembre de 2016 a las 09:00 horas, en calle Alberdi N° 179 de Laboulaye (Cba), para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración y aprobación de los documentos del Art. 234) Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2014 y 31 de Diciembre de 2015. 3) Distribución de resultados y Remuneración del Directorio. 4) Elección de Autoridades por vencimiento de mandatos. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. PUBLIQUESE POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS

5 días - N° 48381 - \$ 934,20 - 28/04/2016 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE CORRAL DE BUSTOS

Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el 19 de mayo de 2016, a las 20 horas en el local de la Institución sito en Avenida Argentina 386 de la ciudad de Corral de Bustos a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura del Acta anterior. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y anexos por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 2015. 3) Informe de la comisión revisora de cuentas. 4) Elección parcial de los miembros de la comisión directiva, para los cargos de vice-presidente, pro-tesorero, pro-secretario y vo-

cales: segundo y cuarto. 5) Elección total de los miembros de la comisión revisora de cuentas. 6) Consideración del aumento de la cuota social. 7) Explicación de los motivos por el cual la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de término. 8) Tratamiento especial para determinar las irregularidades observadas en la administración de la institución por parte del personal administrativo, tesorería, etc., en especial el faltante de dinero. Además solicitar a la Asamblea, autorizar a la nueva Comisión Directiva revisar y reorganizar el sector administrativo y contable del centro. 9) Designación de dos socios para firmar el acta. El Secretario.

5 días - N° 48411 - \$ 2278,80 - 29/04/2016 - BOE

JOSE LLENES S.A.C.I.F.

Señores Accionistas De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los Señores Accionistas de "JOSE LLENES S.A.C.I.F.," a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 20 de Mayo de 2016, a las 9:00 horas en la sede social sita en Avda. Elvio Eladio Riba N° 1.615, ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informe del Auditor correspondiente al Ejercicio Económico N° 49 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2015. 3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de los Resultados Acumulados y del Ejercicio. 5) Consideración de las retribuciones al Directorio. 6) Elección para la renovación total del Directorio. NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir, deliberar y votar, deberán cursar comunicación de su asistencia a la reunión con una anticipación de por lo menos tres días de la fecha indicada para la asamblea. Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social el balance general, el estado de resultados y memoria anual, para cuya aprobación se cita. El Directorio

5 días - N° 48755 - \$ 2406,60 - 29/04/2016 - BOE

CAPDEL S.A.

En Reunión de Directorio, celebrada el 15 de abril del año 2016 se resolvió CONVOCAR a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE CAPDEL S.A., a realizarse en la sede social de calle Duarte Quirós 1400, el día 18 de mayo de 2016,

a las 10 hs. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas, para que, junto al Presidente de la Asamblea, firmen el Acta de la misma; 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas Complementarias que componen el Balance General de CAPDEL SA, así como la Memoria de la Sociedad al cierre del Ejercicio Económico N°28, producido el 29 de febrero de 2016; 3) Consideración del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al Ejercicio Económico N° 28; 4) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio económico considerado, conforme al alcance de los artículos 275 y 298 de la ley 19550; 5) Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico N° 28.- EL DIRECTORIO

5 días - N° 48812 - \$ 3829,40 - 29/04/2016 - BOE

CENTRO DE JUB. Y PENS. GENERAL PAZ JUNIOR`S

Se llama a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de MAYO de 2016, a las 18 horas, en GENERAL DEHEZA 255, de Córdoba. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2-Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2014 Y 31 de Diciembre de 2015 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 3-Explicación de los motivos que no se realizaron las Asambleas en tiempo y forma. 4-ELECCION DE AUTORIDADES. SECRETARIO

1 día - N° 48849 - \$ 153 - 28/04/2016 - BOE

CENTRO DE JUB. Y PENS. "UNION Y ESPERANZA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se invita para el día 20 de MAYO de 2016, a las 16.45 horas, en nuestra sede social de calle CHASCOMUS Nro. 3310, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Designación de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. SECRETARIA

1 día - N° 48855 - \$ 113,40 - 28/04/2016 - BOE

ALIANZA FRANCESA DE MARCOS JUAREZ

Convocase Asamblea General Ordinaria el 29 de abril de 2016, a las 19hs, en sede social. Orden del día: . Lectura Acta Asamblea Anterior - Consideración de Memoria y Balance General al 28/02/2016 -Renovación de la Comisión Directiva y del Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos años

3 días - N° 49006 - \$ 635,10 - 28/04/2016 - BOE

CAMARA DE AGROALIMENTOS Y BIOCOMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 12 de Mayo de 2016, a las 16.00HS., en la sede, sita en calle Derqui N° 340, con motivo de la siguiente ORDEN DEL DIA: a) Reforma del Estatuto. Donde dice: ARTICULO 1º: Con la denominación de "CAMARA DE AGROALIMENTOS Y BIOCOMBUSTIBLES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" se constituye el día 11 de Septiembre del año dos mil seis una asociación civil, con domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ARTICULO 2º: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto: Fomentar el desarrollo y progreso de la industria de biocombustibles; Defender y representar a sus asociados y promover el bienestar general de la industria de biocombustibles. Para ello: a) Agrupan en su seno a las personas físicas y jurídicas productores de Biocombustibles de la Provincia de Córdoba, y de todo el país. f) Fomentara entre los asociados el desarrollo y la calidad de los productos y subproductos de biodiesel, bioetanol, biogas y otros combustibles alternativos creados o a crearse. g) Promoverá el desarrollo y la divulgación de los Biocombustibles en todo el ámbito de la pequeña, mediana y gran empresa, en el ámbito local y regional. h) Promoverá el cuidado del medio ambiente en las etapas de la producción y el uso de los biocombustibles. j) Participara con las autoridades municipales, provinciales y nacionales en el asesoramiento y perfeccionamiento de la legislación referida al ámbito de los biocombustibles. k) Favorecerá la promoción de las empresas pequeñas y medianas del sector de biocombustibles en el mercado y propender a la difusión e incorporación de la tecnología en beneficio de la comunidad en cuanto esto implique un mejoramiento de las condiciones del medio ambiente. m) Participara en todas las instancias donde se regule la producción, el uso, la comercialización, etc. de los biocombustibles, defendiendo a los pequeños y medianos productores de la provin-

cia de Córdoba. ARTICULO 13º: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de DIECIOCHO (18) miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE PRIMERO, VICEPRESIDENTE SEGUNDO, VICEPRESIDENTE TERCERO, SECRETARIO, PROSECRETARIO PRIMERO, PROSECRETARIO SEGUNDO, TESORERO, PROTESORERO PRIMERO, PROTESORERO SEGUNDO y CINCO (5) VOCALES TITULARES. Habrá además TRES (3) VOCALES SUPLENTE. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos por un período. ARTICULO 14º: La fiscalización social, estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por TRES (3) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes. El mandato de los mismos durara DOS (2) ejercicios pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período. ARTICULO 15º: Para integrar los Órganos Sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, con una antigüedad mínima de seis meses, ser mayor de veintiún años y encontrarse al día con tesorería. Todos los cargos serán desempeñados ad-honores. En caso de que los asociados sean personas jurídicas, quienes deberán reunir estos requisitos serán sus representantes. TITULO V- DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO ARTICULO 21º: El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación de la Entidad; b) Convocara a las sesiones de la Comisión Directiva y presidir éstas y las asambleas; c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de Comisión Directiva, al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate, votará nuevamente para desempatar; d) Firmar con el secretario las actas de las Asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento emanado de la asociación; e) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos firmando los recibos y demás documentos de tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este Estatuto; f) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas cuando se altere el orden o falte el debido respeto; g) Velar por la buena marcha y administración de la asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamento y resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva; h) Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en

casos imprevistos, ad-referéndum de la primera sesión que celebre la Comisión Directiva. El Vicepresidente primero tiene lo siguiente deberes y atribuciones: a) Asistir a las Asambleas y cesiones de la Comisión Directiva; b) Colabora con la tarea de la presidencia, reemplazando al titular en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo; c) El Vicepresidente segundo: tendrá como función principal la relación con otras entidades gremiales y demás cámaras afines, también promocionara la actividad gremial de la cámara entre los asociados y entidades civiles y empresarias, asistirá a las Asambleas y cesiones de la Comisión Directiva y reemplazara al Vicepresidente Primero con iguales facultades en caso de renuncia, ausencia o impedimento; d) El Vicepresidente Tercero, tendrá como función la investigación de nuevas tecnologías y la relación dentro del país y el exterior en la difusión de los biocombustibles y en la creación de acuerdos de complementación y transferencia de tecnología, y asistirá a la Asamblea y cesiones de Comisión Directiva y reemplazara al Vicepresidente Segundo con iguales facultades en los casos de renuncia, ausencia o impedimento. TITULO VI- DEL SECRETARIO, PROSECRETARIO PRIMERO Y SEGUNDO ARTICULO 22º El Secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente; b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la asociación; c) Citar a las sesiones de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 17; d) Llevar al día el libro de Actas de Asambleas y de acuerdo con el Tesorero el Registro de Asociados. El Prosecretario Primeros y Segundo colaboran con la tarea del Secretario, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo. TITULO VII- DEL TESORERO, PROTESORERO PRIMERO Y SEGUNDO ARTICULO 23º: El Tesorero, o quien lo reemplace estatutariamente, tiene las siguientes atribuciones y obligaciones, a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas; b) Llevar de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales; c) Llevar los libros de contabilidad; d) Presentar a la Comisión Directiva balances mensuales y preparar anualmente el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para

ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria; e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos autorizados por la Comisión Directiva; f) Efectuar en una institución bancaria, a nombre de la asociación y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en efectivo hasta la suma autorizada por la Comisión Directiva, para afrontar los gastos de urgencia o pagos comunes; g) Dar cuenta del estado económico de la Entidad a la comisión Directiva y al Órgano de Fiscalización toda vez que estos lo requieran. El Protesorero Primero y Segundo colabora con la tarea del Tesorero, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones y hasta completar el mandato si el mismo fuera definitivo. TITULO XII- DISPOCIONES TRANSITORIAS ARTICULO 34º: No se exigirá la antigüedad establecida en el artículo 15 del presente estatuto, durante los dos primeros años de vigencia del mismo. ARTICULO 35º: Facultase a la Comisión Directiva o a la persona que la misma designare al efecto para considerar, y en su caso aceptar las observaciones que las autoridades competentes pudieren formular al presente Estatuto, incluso en posteriores reformas al mismo, salvo cuando se trate de aspectos fundamentales en la vida institucional. Debe decir: ARTICULO 1º: Con la denominación de "CAMARA DE AGROALIMENTOS Y BIOENERGIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA" se constituye el día 11 de Septiembre del año dos mil seis una asociación civil, con domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. ARTICULO 2º: La entidad carece de fin de lucro y tiene por objeto: fomentar el desarrollo y progreso de la agroindustria; defender y representar a las empresas agroindustriales asociadas y promover el bienestar general de los empresarios agroindustriales. Para ello: a) Agrupan en su seno a las personas físicas y jurídicas agroindustriales de la Provincia de Córdoba, y de todo el país. f) Fomentará entre los asociados el desarrollo y la calidad de los productos y subproductos del procesamiento agroindustrial de granos, expeler, aceite y otros agroalimentos para nutrición humana y/o animal, biodiesel, bioetanol, biogas y otros bioenergías alternativas creadas o a crearse. g) Promoverá el desarrollo y la divulgación de la agroindustria de la pequeña y mediana empresa, en el ámbito local y regional. h) Promoverá el cuidado del medio ambiente en el procesamiento industrial de agroalimentos y bioenergías. j) Participará con las autoridades municipales, provinciales y nacionales en el asesoramiento y perfeccionamiento de la legislación

referida al ámbito de competencia agroalimentaria y bioenergías. k) Favorecerá la promoción de las empresas pequeñas y medianas del sector agroalimentario y bioenergético en el mercado y propenderá a la difusión e incorporación de la tecnología en beneficio de la comunidad en cuanto esto implique un mejoramiento de las condiciones del medio ambiente. m) Participará en todas las instancias donde se regule la producción, el uso, la comercialización, etc. de los agroalimentos y bioenergías defendiendo a los pequeños y medianos productores de la provincia de Córdoba. ARTICULO 13º: La asociación será dirigida, representada y administrada por una Comisión Directiva compuesta por un número de OCHO (8) miembros titulares que desempeñaran los siguientes cargos: PRESIDENTE, VICEPRESIDENTE, SECRETARIO, PROSECRETARIO, TESORERO, PROTESORERO y DOS (2) VOCALES TITULARES y DOS (2) VOCALES SUPLENTE. El mandato de los miembros durará DOS (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos por un período. ARTICULO 14º: La fiscalización social, estará a cargo de una Comisión Revisora de Cuentas, integrada por DOS (2) miembros titulares y UN (1) miembro suplente. El mandato de los mismos durara DOS (2) ejercicios pudiendo ser reelectos, en forma consecutiva, por un período. ARTICULO 15º: Para integrar los Órganos Sociales se requiere pertenecer a la categoría de socio activo, con una antigüedad mínima de seis meses, ser mayor de veintiún años y encontrarse al día con tesorería. Todos los cargos serán desempeñados ad-honorem. En caso de que los asociados sean personas jurídicas, quienes deberán reunir estos requisitos serán sus representantes. TITULO V- DEL PRESIDENTE Y DEL VICEPRESIDENTE ARTICULO 21º: El Presidente o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación de la Entidad; b) Convocar a las sesiones de la Comisión Directiva y presidir éstas y las asambleas; c) Tendrá derecho a voto en las sesiones de Comisión Directiva, al igual que los demás miembros del cuerpo y, en caso de empate, votará nuevamente para desempatar; d) Firmar con el secretario las actas de las Asambleas y de las sesiones de la Comisión Directiva, la correspondencia y todo documento emanado de la asociación; e) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos firmando los recibos y demás documentos de tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Comisión Directiva, no permitiendo que los fondos sociales sean invertidos en objetos ajenos a lo prescripto por este Estatuto; f) Dirigir las discusiones, suspender y levantar las sesiones de la Comisión Directiva y Asambleas

cuando se altere el orden o falte el debido respeto; g) Velar por la buena marcha y administración de la asociación, observando y haciendo observar el estatuto, reglamento y resoluciones de las Asambleas y de la Comisión Directiva; h) Sancionar a cualquier empleado que no cumpla con sus obligaciones y adoptar las resoluciones en casos imprevistos, ad-referéndum de la primera sesión que celebre la Comisión Directiva. El Vicepresidente tiene lo siguiente deberes y atribuciones: a) Asistir a las Asambleas y cesiones de la Comisión Directiva; b) Colaborar con la tarea de la presidencia, reemplazando al titular en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo; TITULO VI- DEL SECRETARIO Y DEL PROSECRETARIO ARTICULO 22º El Secretario o quien lo reemplace estatutariamente, tiene los siguientes deberes y atribuciones a) Asistir a las Asambleas y sesiones de la Comisión Directiva, redactando las actas respectivas, las que asentará en el libro correspondiente y firmará con el Presidente; b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento de la asociación; c) Citar a las sesiones de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo prescripto en el artículo 17; d) Llevar al día el libro de Actas de Asambleas y de acuerdo con el Tesorero el Registro de Asociados. El Prosecretario colabora con la tarea del Secretario, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones, y hasta completar el mandato si el reemplazo fuere definitivo. TITULO VII- DEL TESORERO Y DEL PROTESORERO ARTICULO 23º: El Tesorero, o quien lo reemplace estatutariamente, tiene las siguientes atribuciones y obligaciones, a) Asistir a las sesiones de la Comisión Directiva y a las Asambleas; b) Llevar de acuerdo con el Secretario, el Registro de Asociados, ocupándose de todo lo relacionado con el cobro de las cuotas sociales; c) Llevar los libros de contabilidad; d) Presentar a la Comisión Directiva balances mensuales y preparar anualmente el Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario, que deberá aprobar la Comisión Directiva para ser sometido a consideración de la Asamblea General Ordinaria; e) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos autorizados por la Comisión Directiva; f) Efectuar en una institución bancaria, a nombre de la asociación y a la orden conjunta del Presidente y Tesorero, los depósitos del dinero ingresado a la caja social, pudiendo retener en efectivo hasta la suma autorizada por la Comisión Directiva, para afrontar los gastos de urgencia o pagos comunes; g) Dar cuenta del estado económico de la Entidad a la comisión Directiva y al

Órgano de Fiscalización toda vez que estos lo requieran. El Protesorero colabora con la tarea del Tesorero, reemplazándolo en caso de ausencia o vacancia con iguales deberes y atribuciones y hasta completar el mandato si el mismo fuera definitivo. ARTICULO 34º: Texto eliminado. ARTICULO 35º: Texto eliminado.

1 día - N° 49037 - \$ 10965,10 - 28/04/2016 - BOE

ASOCIACION TELETAXIS DE CORDOBA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Honorable Comisión Directiva de la Asociación convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de abril de 2016 a las 10,00hs en el local de Granadero Diaz N° 3075 de B° Zumarán con el siguiente orden del día: 1)Canto a las estrofas del himno nacional 2)Homenaje a los socios fallecidos 3)Lectura del acta anterior 4)Designación de dos socios para la firma del acta de asamblea 5)Autorización para la venta del inmueble de calle Avellaneda N° 2640 de B° Alta Cordoba.

3 días - N° 49425 - \$ 1008,90 - 28/04/2016 - BOE

COOPERATIVA DE TRABAJO BIOCOOP LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo BIOCOOP Ltda. conforme a lo dispuesto por el Art. 36 del Estatuto Social CONVOCA a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 16 de mayo del 2016 a las 10:00 horas en el edificio CERRO OFFICE Oficina 10A 2º Piso sito en calle Rafael Nuñez 3612 B° Cerro de las Rosas, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 (dos) asociados asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria firmen el acta de Asamblea. 2) Razones que determinaron la realización de la Asamblea General Ordinaria fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Seccionales, Anexos, Informe del Sindico, Informe del Auditor y Proyecto de Distribución de Excedentes todo correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 cerrado el 31 de Diciembre del 2012, N° 2 cerrado el 31 de Diciembre del 2013, N° 3 cerrado el 31 de Diciembre del 2014, N° 4 cerrado el 31 de Diciembre del 2015. 4) Tratamiento y Consideración de la Retribución de los Consejeros y Sindicato. Conforme al Art.55 del Estatuto Social 5) Tratamiento y Consideración de la modificación del Art. N° 5 Objeto, del Estatuto Social. 6) Renovación total del Consejo de Administración. Elección de tres (3) Consejeros Titulares por el

término de tres (3) años. Elección de dos (2) Consejeros Suplentes por el término de tres (3) años. Elección de un (1) Síndico Titular por el término de tres (3) años. Elección de un (1) Síndico Suplente por el término de tres (3) años. De nuestro Estatuto Art. N° 37: Las Asambleas se realizaran validamente cual fuere el numero de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad mas uno de los asociados. Art. N° 36: El padrón de asociados y la documentación a tratar en la Asamblea esta a disposición de los asociados en la Administración de la Cooperativa

1 día - N° 49453 - \$ 1322,68 - 28/04/2016 - BOE

PANAMERICANO FUTBOL CLUB

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de socios de PANAMERICANO FUTBOL CLUB, Pers. Juridica Nro. 134 "A" 1902, para el día 29 de abril del presente año 2016 a la hora 21.30 en el domicilio de la sede social, sita en Unquillo esq. 7 de Setiembre, de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente: Orden del Día 1) Consideración de los Estados Contables, el dictamen del Auditor Externo, la Memoria y el informe del órgano de Fiscalización, correspondiente al ejercicio Nro. 24 comprendido entre el 01/11/2014 al 31/10/2015. 2) Elección de autoridades para el periodo 2015/2016 3) Designación de dos socios para firmar el Acta respectiva. Vargas, Hugo Lopez, Juan de Dios Presidente Secretario

1 día - N° 49479 - \$ 522,04 - 28/04/2016 - BOE

RADIO CLUB VILLA DEL ROSARIO

La Comisión Directiva del Radio Club Villa del Rosario, invita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día Lunes 18 de Mayo de 2016 a las 20hs., en la Sede Social, sita en calle Mons Lindor Ferreyra N° 868 de esta ciudad, para lo cual se ha fijado el siguiente ORDEN DEL DIA: a)-Designación de dos socios presentes para que, juntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. b)- Lectura del acta anterior. c)- Consideración de la cuota social.d)- Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.- f)- Designación de los socios para la renovación total de la Comisión Directiva y el Órgano Fiscalizador.

3 días - N° 49484 - \$ 763,56 - 02/05/2016 - BOE

SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA

Atento a las facultades conferidas por los Artículos 51º y 52º (Capítulo VII- Régimen Electoral) del Estatuto Social del Sindicato Petrolero de Córdoba Personería Gremial 786 con ámbito de actuación en todo el territorio de la Provincia de Córdoba y por la Ley 23.551 de Asociaciones Sindicales de Trabajadores y su Decreto Reglamentario N°467/88, Ley 25.674 y su Decreto Reglamentario 514/03, esta Comisión Directiva en sesión extraordinaria del 19 de abril de 2016 RESUELVE: Primero: CONVOCAR A ELECCIONES PARA LA RENOVACION TOTAL DE LA COMISION DIRECTIVA DEL SINDICATO PETROLERO DE CORDOBA, a todos los asociados a la Institución, que se encuentren estatutariamente en condiciones de votar; Segundo: El acto eleccionario se cumplirá el DIA 7 de julio de 2016, dentro del horario de ocho (08:00) a dieciocho (18:00) horas, mediante el voto secreto y directo de los afiliados, votándose lista completa; Tercero: Funcionarán cincuenta y cinco (55) Mesas Receptoras de Votos a saber: cinco (5) MESSAS en CORDOBA CAPITAL en el domicilio de Marcelo T. de Alvear 540 de Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba. MESA 1 CORDOBA CAPITAL: de la letra A a la Ca; MESA 2 CORDOBA CAPITAL: de la letra Ce a la Go; MESA 3 CORDOBA CAPITAL: de la letra Gu a la Mo; MESA 4 CORDOBA CAPITAL: de la letra Mu a la Ro; MESA 5 CORDOBA CAPITAL: de la letra Ru a la Z. En estas cinco (5) mesas votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Córdoba Capital, Ferreyra, Estación General Paz, Villa Esquiú y Guiñazú; MESA 6 RIO CUARTO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. San Martín 741 de la localidad de Río Cuarto. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Río Cuarto, Holberg, Las Acequias, Las Higueras y Reducción; MESA 7 VILLA MARIA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en calle Salta 1084 de la localidad de Villa María. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Villa María, Arroyo Cabral, Ausonia, Ballesteros, Idiazabal, James Craik, Ordoñez, Pasco, Ticino, Tío Pujio y Villa Nueva; MESA 8 SAN FRANCISCO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Lavalle 543 de la Localidad de San Francisco. Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: San Francisco, Colonia Marina y Devoto; MESA 9 CAPILLA DEL MONTE: La Mesa Receptora funcionará en Sarmiento 350 (Hotel de la Capilla del Monte) en la localidad de Capilla del Monte. Votarán allí los afiliados que trabajen en Capilla del Monte; MESA 10 GENERAL DE-

HEZA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en calle Juan Pablo II 270 esq. 25 de Mayo (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: General Deheza, Dalmacio Velez, Las Perdices; MESA 11 VILLA CARLOS PAZ: La Mesa Receptora de votos funcionará en San Martín 1010 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Carlos Paz, Estancia Vieja, Malagueño y Tanti; MESA 12 LA CARLOTA: La Mesa Receptora de votos funcionará en Hipólito Irigoyen 379 (Estación de Servicio) de la localidad de La Carlota. Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: La Carlota, Alejandro Roca, Alejo Ledesma, Canals, Los Cisnes y Viamonte; MESA 13 JESÚS MARÍA: La mesa receptora de votos funcionará en Ruta Nac. 9 esq. Corrientes (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados de las siguientes localidades: Jesús María, Ascochinga, Colonia Caroya y Colonia Tirolesa; MESA 14 DEÁN FUNES: La Mesa Receptora Funcionará en Ruta Nac. 60 esq. Hipólito Irigoyen (Estación de Servicio). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Deán Funes y Avellaneda; MESA 15 BALNEARIA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Belgrano 301 esq. Urquiza (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Balnearia, Obispo Trejo, La Para y Miramar; MESA 16 ARROYITO: La Mesa Receptora funcionará en Av. Fulvio Pagani 1563 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Arroyito, Colonia San Bartolomé, El Tío, La Francia, El Fuertecito, La Tordilla y Tránsito; MESA 17 RÍO TERCERO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en General Savio 2200 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Río Tercero, Tancacha y Villa Ascasubi; MESA 18 LAS VARILLAS: La Mesa Receptora de votos funcionará en Mariano Moreno 301 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Las Varillas, Alicia, Arroyo Algodón, Carrilobo, El Fortín, La Playosa, Las Varas, Pozo del Molle y Saturnino M. Laspuir; MESA 19 RIO SEGUNDO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. Perón y Santa Fé (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Río Segundo y Pilar; MESA 20 MARCOS JUARÉZ: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Ruta Nac. 9 y Tucumán 920 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Marcos Juárez, General Roca, Inrville, Leones y Noethinger; MESA 21 CORRAL DE BUSTOS: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av.

Argentina 57 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Corral de Bustos, Arias, Colonia Italiana, General Baldisera y Guatimozín; MESA 22 VILLA DEL ROSARIO: La Mesa Receptora funcionará en Ruta Prov. 13 N° 1324 (Estación de Servicio). Votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Villa del Rosario, Calchín, Colazo, Luque, Costa Sacate y Sacanta; MESA 23 CRUZ DEL EJE: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Eva Perón 32 esq. Rivadavia (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Cruz del Eje, Serrezuela y Villa de Soto; MESA 24 ALTA GRACIA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Ruta Prov. 36 esq. Libertador (Estación de Servicio El Crucero). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Alta Gracia, Anisacate, Despeñaderos y Villa Ciudad de América; MESA 25 VILLA DOLORES: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Belgrano 301 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Villa Dolores, La Paz, Las Tapias y Villa Las Rosas; MESA 26 ALMAFUERTE: La Mesa Receptora funcionará en Pedro Molina 478 esq. General Paz (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Almafuerte, Corralito, Monte Ralo y San Agustín; MESA 27 VICUÑA MACKENNA: La Mesa receptora de Votos funcionará en Av. Carlos Yde esq. General Paz (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Vicuña Mackenna y General Levalle; MESA 28 HUINCA RENANCO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Ruta Nac. 35/ acceso Norte (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Huinca Renancó, Del Campillo, Villa Huidobro y Villa Valeria; MESA 29 LABOULAYE: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Independencia y Ruta Nac. N° 7 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Laboulaye, Rosales y Pueblo Italiano; MESA 30 MORTEROS: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Belgrano 1367 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Morteros, Brinkmann y Altos de Chipión; MESA 31 ADELIA MARIA: La Mesa Receptora de votos funcionará en Av. San Martín esq. Ruta Prov. 24 (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Adelia María, Huanchilla, Monte de los Gauchos, Malena y San Basilio; MESA 32 RÍO CEBALLOS: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. San Martín 1501 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que

trabajen en las siguientes localidades: Río Ceballos, Salsipuedes, La Granja y Unquillo; MESA 33 MONTE CRISTO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Ruta Nac. 19 Km 313 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en la localidad de Monte Cristo y Malvinas Argentinas; MESA 34 LA CALERA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. Presidente Perón 264 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: La Calera y Saldán; MESA 35 SANTA MARÍA DE PUNILLA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. San Martín 2171 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las localidades de: Santa María de Punilla, Bialet Masse, Cosquín, Villa Bustos y Villa Caeiro; MESA 36 BERROTARÁN: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Ruta 36 Km 678,5 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Berrotarán, Alcira Gigena, Coronel Baigorria, Elena y Los Cóndores; MESA 37 LA FALDA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Av. Buenos Aires 397 (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: La Falda, Huerta Grande, La Cumbre, Valle Hermoso y Villa Giardino; MESA 38 VILLA DEL TOTORAL: La Mesa Receptora de votos funcionará en Ruta Nac. 9 Km 784 (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados que trabajan en las siguientes localidades: Villa del Totoral, Las Peñas, Sarmiento y Sebastián El Cano; MESA 39 SANTA ROSA DE CALAMUCHITA: La Mesa Receptora de Votos funcionará en Ruta Prov. 5 Km 733 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Santa Rosa de Calamuchita, Villa General Belgrano, Embalse, Yacanto de Calamuchita y La Cruz; MESA 40 QUILINO: La Mesa Receptora de votos funcionará en Ruta Nac. 60 KM 851 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Quilino, San José de la Dormida y Villa de María de Río Seco; MESA 41 MINA CLAVERO: La Mesa Receptora de votos funcionará en Av. San Martín 1840 (Hotel de La Cañada Mina Clavero). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Mina Clavero, Nono, Alto Grande y Villa Cura Brochero; MESA 42 VILLA ALLENDE: La Mesa Receptora funcionará en Av. Goycochea 1235 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Villa Allende, Argüello y Mendiola; MESA 43 CHAZON: La Mesa Receptora funcionará en Ruta Prov. 4 esq. Ruta Prov. 11 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Chazón, Etruria, Bengolea, Ucacha, La Laguna y Pascana;

MESA 44 BELL VILLE: La Mesa Receptora funcionará en Hipólito Irigoyen 505 Esq. San Martín (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Bell Ville, Cintra, Justiniano Posse, Morrison y San Antonio de Litín; MESA 45 CAMILO ALDAO: La Mesa Receptora funcionará en Bv. Aldao esq Islas Malvinas (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Camilo Aldao, Cruz Alta y Los Surgentes; MESA 46 SAMPACHO: La Mesa Receptora funcionará en Ruta Nac. 8 KM 656 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Sampacho, Achiras, Chaján y Coronel Moldes; MESA 47 JOVITA: La Mesa Receptora de votos funcionará en Acceso Villemur y Ruta 1 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Jovita, Buchardo, Mataldi y Serrano; MESA 48 SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO: La Mesa Receptora funcionará en Teniente Alesso esq. Entre Ríos (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Santa Rosa de Río Primero, Diego de Rojas y La Puerta; MESA 49 RÍO PRIMERO: La mesa receptora funcionará en Av. Sarmiento 239 (Estación de Servicio). Allí votarán los afiliados que trabajen en las localidades de: Río Primero, Los Chañaritos y Piquillín; MESA 50 FREYRE: La Mesa Receptora funcionará en Bv. 25 de Mayo 820 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Freyre y Porteña; MESA 51 GENERAL CABRERA: La Mesa Receptora funcionará en Av. San Martín 405 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: General Cabrera y Carnerillo; MESA 52 MONTE MAIZ: La Mesa Receptora de Votos funcionará en 9 de Julio 1954 (Planta de Gas). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Monte Maíz, Isla Verde y Laborde; MESA 53 MONTE BUEY: La Mesa Receptora funcionará en Bartolomé Mitre y Chacabuco (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Monte Buey; MESA 54 ONCATIVO: La Mesa Receptora funcionará en Ruta 9 KM 629,5 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Oncativo, Laguna Larga, Colazo y Oliva; MESA 55 HERNANDO: La Mesa Receptora de Votos funcionará en BV. Moreno 850 (Estación de Servicio). Votarán allí los afiliados que trabajen en las siguientes localidades: Hernando. La ubicación de las Mesas Receptoras de Votos de cada Localidad será identificada fehacientemente mediante un cartel con el número de mesa respectivo. Cuarto: Establecer que los

cargos a cubrir son los siguientes: UN SECRETARIO GENERAL, UN SECRETARIO ADJUNTO, UN SECRETARIO GREMIAL, UN SECRETARIO DE ACTAS, UN SECRETARIO DE HACIENDA, UN SECRETARIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y CULTURA, UN SECRETARIO DE PRENSA Y PROPAGANDA, UN SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN, UN PRIMER VOCAL TITULAR, UN SEGUNDO VOCAL TITULAR, UN TERCER VOCAL TITULAR Y TRES VOCALES SUPLENTE (Art. 11º Estatuto Social del Sindicato Petrolero de Córdoba), con mandato por el término de cuatro (4) años a partir del 10 de diciembre de 2016 momento de toma de posesión del cargo hasta el 10 de diciembre de 2020 (Art. 17º de la ley 23.551). Quinto: Designar como miembros titulares integrantes de la Junta Electoral de acuerdo al Art. 52º del Estatuto Social, a los siguientes afiliados: Sandra Karina Argüello, Afiliada N° 100, DNI 21.023.912, Mónica Andrea Godoy, Afiliada N° 10462, DNI 17.002.459, Néstor Ricardo Hidalgo, Afiliado N° 114, DNI 28.854.447, y como miembros suplentes a Jorge Anulfo Ferreyra, Afiliado N° 154, DNI 12.627.020, Derio Usseglio, Afiliado N° 2997 DNI 6.589.018, Miguel Angel Mercado, Afiliado N° 2120, DNI N° 12.996.489, quienes funcionaran en el inmueble propiedad del Sindicato Petrolero de Córdoba sito en calle Marcelo T. de Alvear 540 Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba; a cuyo cargo estará la organización, fiscalización, resolución de impugnaciones, empadronamientos, oficialización de listas, proclamación de autoridades electas y todo acto relacionado con el proceso eleccionario y cuyos mandatos finalizaran con la toma de posesión de cargos de las autoridades electas. Sexto: Ordenar la publicación de la presente convocatoria a elecciones en el diario "La Voz del Interior" y en el "Boletín Oficial" del día 28 de abril de 2016. Por Comisión Directiva Sindicato Petrolero de Córdoba, GUILLERMO DANIEL BORELLI SECRETARIO GENERAL.

1 día - N° 49705 - \$ 9624,76 - 28/04/2016 - BOE

**JUNTA ELECTORAL SINDICATO
PETROLERO DE CORDOBA - R
ESOLUCIÓN N° 02/16**

En nuestra condición de miembros de la JUNTA ELECTORAL, designados por la Comisión Directiva del Sindicato Petrolero de Córdoba de acuerdo al Art. 52º del Estatuto Social de la Entidad, en sesión del 19 de abril de 2016, en cumplimiento de las funciones que nos son propias, RESOLVEMOS: Primero: La elección se realizará por el voto secreto y directo de todos los asociados no afectados por las inhabilidades establecidas por la Ley o en el Estatuto, siem-

pre que tengan antigüedad no menor a seis (6) meses a la fecha de la elección (Art. 54º Estatuto Social), en las cincuenta y cinco (55) mesas determinadas por la Comisión Directiva del Sindicato Petrolero de Córdoba, debiendo, los presidentes de mesa y los fiscales de las listas votar en cada mesa a la que fueron asignados, aunque no sean trabajadores de esas localidades; Segundo: Para ser miembro de la Comisión Directiva se deberá acreditar como mínimo tener una antigüedad como asociado de dos (2) años inmediatos anteriores a la elección (Art. 18º de la Ley 23.551); Tercero: Los padrones electorales provisorios serán exhibidos y estarán a disposición de los afiliados y listas intervinientes en la sede de la Junta Electoral en Calle Marcelo T. de Alvear 540 Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba, a partir del día 29 de abril de 2016 hasta el día 18 de mayo de 2016 inclusive, a los efectos de permitir tachaduras, observaciones, agregados, etc. A partir del 20 de mayo de 2016 serán exhibidos los padrones definitivos aprobados por la Junta Electoral (Art. 55º del Estatuto Social); Cuarto: La lista de candidatos deberá ser presentada por triplicado dentro de los diez (10) días hábiles subsiguientes a la publicación de la convocatoria feneciendo en consecuencia dicho plazo el día 12 de mayo de 2016 a las 24 horas en el domicilio de funcionamiento de la Junta Electoral. En la misma oportunidad se deberá designar un Apoderado Titular y un Apoderado Suplente quienes no podrán ser miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas o Junta Electoral, fijando domicilio legal a todos los efectos. La lista deberá contar con el aval del tres por ciento (3%) de los asociados en condiciones de votar, con más de seis (6) meses de antigüedad a la fecha de la elección (Art. 56º del Estatuto Social). La Planilla de avals en original, deberá contener: número de afiliado, apellido y nombres, documento nacional de identidad, lugar de trabajo y firma; Quinto: La representación femenina en la lista de candidatos será de acuerdo al Art. 3º de la Ley 25.674: cuatro (4) candidatas; Sexto: Si la lista o algún candidato son observados por la Junta Electoral, se dará vista de la observación al apoderado de la misma por el término de tres (3) días hábiles para su ratificación o rectificación (Art. 57º del Estatuto Social). Las listas aprobadas serán exhibidas en la sede de la Junta Electoral a partir de la fecha de su aprobación y hasta el día de la elección (Art. 15º Dto. 467/88); Séptimo: Los candidatos propuestos deberán ser perfectamente identificados y estos deberán dar su conformidad por escrito a su postulación; Octavo: Esta Junta Electoral atenderá cualquier tipo de consulta que se le formule en Marcelo T.

de Alvear 540 Barrio Güemes de la Ciudad de Córdoba en el horario de 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes desde el día 29 de abril de 2016 hasta el día 12 de mayo de 2016 que extenderá el horario hasta las 24:00 horas al solo efecto de recepcionar la oficialización de las listas. Desde el día 29 de abril de 2016 y hasta el día de las elecciones, se atenderá en el mismo horario de lunes a viernes. Córdoba 28 de Abril de 2016. Por JUNTA ELECTORAL: SANDRA KARINA ARGÜELLO, PRESIDENTE-

1 día - N° 49706 - \$ 2356,28 - 28/04/2016 - BOE

CONSORCIO DE CONSERVACION DE SUELOS LOS MIL LAGOS

CONSORCIO DE CONSERVACION DE SUELOS LOS MIL LAGOS – ASOCIACION CIVIL, CONVOCA A LOS SEÑORES ASOCIADOS A LA "ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA" QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2016, EN LA SEDE SOCIAL, SITA EN CALLE SARMIENTO 462, DE LA LOCALIDAD DE LOS CÓNDORES, PROVINCIA DE CÓRDOBA, A LAS DIEZ HORAS, CON MEDIA HORA DE TOLERANCIA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 2) DESIGNACION DE DOS SOCIOS PARA LA FIRMA DEL ACTA. 3) LECTURA DE MEMORIA, BALANCE E INFORME DEL ORGANISMO FISCALIZADOR, POR EL NOVENO EJERCICIO ECONOMICO, CERRADO EL 31/12/2015.

2 días - N° 49785 - \$ 836,40 - 29/04/2016 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA IPEM 145"DR. F. RAVETTI"-SAN FRANCISCO-CBA

Convocatoria La asociación Cooperadora del IPEM 145 "Dr. Francisco Ravetti" comunica que el día 06 de mayo de 2016, a las 20:30 hs. en su sede de calle Misiones 716, de la ciudad de San Francisco, realizará la Asamblea General Ordinaria. Orden del día: 1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior; 2º) Elección de dos socios asambleístas para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario; 3º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 30/11/2015 y período irregular (01/12/15 al 31/12/2015); 4º) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. De acuerdo al art. 27 y 29 del Estatuto, se informa a los señores socios por circular

a domicilio y de no haber quórum, la Asamblea sesionará válidamente media hora después de la señalada en la Convocatoria. Eduardo Requena-Presidente- Perla Carabelli-Secretaria-

5 días - N° 48927 - s/c - 29/04/2016 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL ESLOVENA DE CÓRDOBA

En cumplimiento de la legislación vigente y sus normas estatutarias, el Consejo Directivo de la Asociación Mutual Eslovena de Córdoba CONVOCA a celebrar la Asamblea General Ordinaria de Asociados para tratar el ejercicio de su administración clausurado el 31 de Diciembre de 2015, el día 12 de Junio de 2016 a las 17:00 horas, en la sede de calle Dr. Mariano Castex 267 para tratar el siguiente orden del día: 1º) Elección de dos asociados para que firmen el Acta junto con el Presidente y la Secretaria. 1º bis) Homenaje a los asociados fallecidos en el periodo 2015. 3º) Consideración de Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Junta Fiscalizadora. 4º) Elección de un Vocal Suplente en reemplazo de la Vocal Celeste Larisgoitia que pasa a ser Vocal Titular en razón del fallecimiento del Vocal Titular Darío Ursic. 5º) Obras. 6º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término.

1 día - N° 49205 - s/c - 28/04/2016 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS ARTES Y CIENCIAS BIBLIOTECA POPULAR JOAQUIN V. GONZALEZ – SALAC

La Comisión Directiva de la – SOCIEDAD ARGENTINA DE LETRAS ARTES Y CIENCIAS BIBLIOTECA POPULAR JOAQUIN V. GONZALEZ – SALAC - convoca ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el 03 de Mayo de 2016 a las 20 hs. en la sede social de la entidad sito en calle Humberto Primo N° 150 Locales 21-23 y 25 Ciudad de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Designación de dos asociados para firmar el acta juntamente con el Presidente y Secretario. 3º Control de Libros Sociales. 4º Consideración de la Memoria, Balance General al 31 de Octubre de 2015, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para igual periodo. 5º Tratar el plan de actividades anuales.

3 días - N° 49274 - s/c - 28/04/2016 - BOE

LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACIÓN CIVIL

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día sábado siete de mayo de 2016

a las 15:00 horas en el local social de Los Cuervos Rugby Asociación Civil, sito en calle 25 de Mayo 450 de la misma.- Orden del día: 1º Lectura y Aprobación del acta anterior 2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, de los Balances cerrados el 31 de Diciembre de 2013, 2014 y 2015.- 3º Designación de dos asambleístas para que firmen el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.- Sin otro particular saludamos a Uds. muy atentamente.-

3 días - N° 49198 - s/c - 28/04/2016 - BOE

APADIM CORDOBA

La comisión Directiva de la Asociación de Padres y Amigos del Discapacitado mental -APADIM CORDOBA-Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se llevara a cabo el día 5 de Mayo de 2016 a las 18 30 horas en la sede de la institucion sito en Av. Velez Sarsfield n 5000, para considerar la siguiente orden del día: 1.-Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior; 2 - Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio N° 50, cerrado el 31/12/2015, 3 - Designación de 2 socios para la firma del acta de asamblea con el presidente y secretario de actas. El Presidente.

3 días - N° 49273 - s/c - 28/04/2016 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD MANOS UNIDAS

CONVOCASE A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DÍA VIERNES 06 DE MAYO DE 2016 A LAS 17,00 HORAS, EN LA SEDE SOCIAL DEL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y TERCERA EDAD MANOS UNIDAS, SITO EN CALLE CAYETANO SILVA N° 375 DE B° ALTO ALBERDI - DEPARTAMENTO CAPITAL - CORDOBA.- ORDEN DEL DIA: PRIMERO: DESIGNACIÓN DE DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA. SEGUNDO: LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE LA MEMORIA Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 E INFORME DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS. TERCERO: MOTIVOS DEL ATRASO EN EL LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

3 días - N° 49665 - s/c - 29/04/2016 - BOE

ARROYITO

FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE "CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBENTE) CON "CONVERFLEX S.A." Y "CONVERFLEX ARGENTINA S.A." (ABSORBIDAS).

"CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA" (ABSORBENTE), con sede social en Av. Marcelino Bernardi N° 24 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio, Sección Contratos Sociales bajo el N° 147; Folio N° 3739; Libro 30; en Paraná, Provincia de Entre Ríos, el 31 de diciembre de 1980, y posterior cambio de domicilio a la Ciudad de Arroyito, provincia de Córdoba, inscripto en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 2134-A, el 03 de julio de 2001; mediante Compromiso Previo de Fusión suscripto el 18 de diciembre 2015 con: (i) "CONVERFLEX S.A." (ABSORBIDA), con sede social en Ruta Nacional N° 148 (Sur) Km. 756, Villa Mercedes, San Luis, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio al Tomo 22 C.S., Folio 33, N° 6, el 30 de Diciembre de 1985; y (ii) "CONVERFLEX ARGENTINA S.A." (ABSORBIDA) con sede social en Av. Marcelino Bernardi N° 24 de la Ciudad de Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, inscrita en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 3709-A, Córdoba, el 23 de diciembre de 2003; han acordado la fusión por absorción entre "CARTOCOR SOCIEDAD ANÓNIMA" (Cartocor), "CONVERFLEX S.A." (Converflex) y "CONVERFLEX ARGENTINA S.A." (Converflex Argentina). La fusión por absorción se realizó sobre la base de los Balances Generales Especiales de todas las sociedades, confeccionados al 30/09/2015, de los que resultan las siguientes valuaciones, expresadas en pesos: (i) Cartocor: Activo \$ 1.782.659.397, Pasivo \$ 924.847.503; (ii) Converflex: Activo \$ 70.113.882, Pasivo \$ 32.930.256; (iii) Converflex Argentina: Activo: \$ 603.962.615, Pasivo \$ 504.725.923. Como consecuencia de la fusión por absorción, el capital social de Cartocor se incrementa de \$ 7.400.000 a \$ 7.729.328, es decir, en la suma de \$ 329.328. Converflex y Converflex Argentina se disuelven sin liquidarse. El Compromiso Previo de Fusión fue aprobado mediante resolución de la Asamblea de: (i) Cartocor, el 29 de marzo de 2016; (ii) Converflex, el 28 de marzo de 2016; y (iii) Converflex Argentina, el 29 de marzo de 2016.

1 días - N° 47717 - 28/04/2016 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE

CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ELECCIÓN DE AUTORIDADES el día 16 de Mayo de 2016 a las 20:00 hs. con tolerancia de una hora, en sede Avenida San Martín N° 809 Sociedad de Bomberos Voluntarios de Almafuerite ORDEN DEL DÍA: Punto Primero: Apertura de la Asamblea por el presidente de la Comisión Directiva o su reemplazante natural. Punto segundo: Designación de un presidente y un Secretario para presidir la Asamblea. Punto Tercero: Designación de dos asistentes para suscribir el Acta junto al Presidente y Secretario. Punto Cuarto: Designación de tres asistentes para integrar la mesa Receptora de votos y Comisión Escrutadora. Punto Quinto: Lectura y consideración del Acta de la Asamblea Anterior. Punto Sexto: Lectura y consideración de la memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio Económico Anual N° 36 cerrado el 31 de Diciembre de 2015, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Punto Séptimo: Elección por parte de los socios presentes de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Jurado de Honor, en los siguientes cargos: Comisión Directiva: Por el término de dos años: Un Vice-Presidente, Un Pro-Secretario, Un Pro-Tesorero y Dos Vocales Titulares. Por el término de un año: Cuatro Vocales Suplentes. Comisión Revisora de Cuentas: Por el término de un año: Dos revisores de cuenta Titulares y Dos Suplentes. Jurado de Honor: Por el término de un año: Cinco Jurados de Honor. Punto Octavo: Considerar el Informe de la Comisión Escrutadora y proclamación de Autoridades electos por el Presidente de la Sociedad.

3 días - N° 49673 - s/c - 29/04/2016 - BOE

CLUB ATLETICO Y BIBLIOTECA INDEPENDIENTE HOLMBERG

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 02/05/2016 a las 21,00 hs. en sede social. Orden del día: Designación de DOS (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario refrenden el Acta de la Asamblea; Lectura y aprobación del Acta de la asamblea anterior; Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General correspondientes a los Ejercicios finalizados al 30/11/2011, 2012, 2013, 2014, e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas; Informar los motivos por lo que no se Realizaron las Asambleas en Terminio, De los ejercicios finalizados 30/11/2011, 2012, 2013 y 2014. Elección De, Presidente, Vice—Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, Cua-

tro(4) Vocales Titulares, todos ellos por el termino de Dos (2) años; Cuatro(4) Vocales Suplentes, por el término de un año(1), Tres(3) Miembros Titulares Revisadores De Cuentas y uno(1), Miembros Suplentes Revisadores de Cuentas; todo ello por el término de un año. El Secretario.

3 días - N° 49678 - s/c - 29/04/2016 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA DEL TOTORAL

Convocó a sus asociados a asamblea general ordinaria que se realizó el día 08 de abril del 2016 a las 21:00hs. en el cuartel de Bomberos Voluntarios de Villa del Totoral, sito en calle Sarmiento esq. Bv. Antonio Ribulgo de Villa del Totoral.- ORDEN DEL DIA 1º.-Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea. 2º.-Designación de tres socios para formar la junta electoral. 3º.-Lectura del acta.- 4º.-Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de termino.- 5º.-Consideración de la Memoria y Balance General, e informe de la Comisión Revisora de Cuenta del periodo finalizado el treinta del mes de septiembre de 2015.- 6º.-Renovación del cincuenta por ciento de autoridades de la Comisión Directiva, para el periodo treinta de septiembre del 2015 al treinta de septiembre del 2017.- La documentación a considerar se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede de la institución.(Tres días a publicar)

3 días - N° 49759 - s/c - 02/05/2016 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA POLICIAL DE LA LOCALIDAD DE RÍO PRIMERO

La Asociación Cooperadora Policial de la Localidad de Río Primero, convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 2016 a las 21:00 hs. en el Salón de la Cooperativa de Electricidad de Río Primero sito en Corrientes esq. 12 de Octubre, para tratar el siguiente orden del día: 1- Designación de dos asociados para que juntamente con el presidente y secretario de la Asociación, firmen el acta de esta asamblea. 2- Informe de las causas por las que se realiza fuera de término la asamblea. 3- Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas e informe del auditor externo correspondiente a los Ejercicios cerrados el 15 de marzo del 2014 y 2015. 4-Tratamiento cuota social 5-Renovación total de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisado de cuentas por el término de dos años. SECRETARIO - PRESIDENTE

3 días - N° 49841 - s/c - 02/05/2016 - BOE

ASOCIACION URBANISTICA LAS MARIAS S.A. - CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de mayo de 2016, en la sede social sita en Av. Valparaíso N° 5500, a las 18.00 en primera convocatoria y a las 19.00hs. en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del ORDEN DEL DIA: 01.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 02.- Consideración de la memoria, Estado de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, Gasto y su Aplicación; Notas, Cuadros y Anexos, correspondiente al Ejercicio Económico N° 08, cerrado el 31/12/2015. 03.- Consideración de la Gestión del Órgano de Administración por sus funciones durante el Ejercicio. 04.- Determinación del número de integrantes titulares y suplentes del Directorio. Elección por un nuevo mandato estatutario. 05.- Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad Administrativa y la Inscripción de las resoluciones de la Asamblea ante la Autoridad de Control Respectiva. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deben cumplir la comunicación previa establecida en el art. 238 2º párrafo de la Ley 19550, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada, encontrándose la documentación a tratarse a disposición en la sede social para su consulta. EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 48367 - \$ 4107,80 - 28/04/2016 - BOE

COLEGIO MEDICO REGIONAL SEDE CORRAL DE BUSTOS

COLEGIO MEDICO REGIONAL SEDE CORRAL DE BUSTOS Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 4 de mayo de 2016, doce Horas., en su sede. Orden del Día: 1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea. 2) Designación de dos socios para que suscriban el Acta. 3) Lectura Acta anterior. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, Notas. Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2015. 5) Elección de dos socios para receptor los votos y realizar el escrutinio. 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Secretario General, Tesorero, y un Delegado por cada Circuito (dos años) Elección de la Comisión Fiscalizadora: dos Titulares y dos Suplentes (un año). 7) Consideración de Solicitudes de Ingreso de socios. 8) Informe causales porque no se convoco Asamblea en término Art. N° 55 del Estatuto: en vigencia. PRESIDENTE - SECRETARIO

3 días - N° 48880 - \$ 922,32 - 28/04/2016 - BOE

LOS SURGENTES

CENTRO SOCIAL CULTURAL Y BIBLIOTECA POPULAR - LOS SURGENTES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 06/05/2016 a las 20.00hs. en su sede social. Orden del día:1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Lectura y aprobación de Memoria, Balance General y Estado Demosttrativo de Ganancias y Pérdidas del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2015 e informe del Tribunal de Cuentas. 3) Renovación total de Comisión Directiva, por finalización de mandatos en los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente. 4) Informe de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los términos estatutarios.- Firmado: Gabriel N. PELLIZZON, Presidente; Stella VIDORET, Secretaria.-

3 días - N° 49026 - \$ 684,72 - 29/04/2016 - BOE

ISCOT SERVICES S.A.

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 104 de fecha 22 de abril de 2016 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "ISCOT SERVICES S.A." a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Mayo de 2016 a las 15:00 hs, en primera convocatoria y a las 16:00 hs en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el art. Décimo tercero del estatuto, en el domicilio de la sede social sito en calle El Tirol N° 464, Bº Parque Horizonte esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación contable correspondientes al 20º Ejercicio Económico iniciado el 01/01/2015 y cerrado el 31/12/2015. 3º) Consideración del proyecto de Asignación de Resultados. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de los honorarios de Directores. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do párrafo de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 49117 - \$ 4222,50 - 29/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

CLUB ATLÉTICO PRIMERO DE MAYO

Convocase a los Asociados del Club Atlético Primero de Mayo a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 26 de Abril 2016, a las veinte horas con treinta minutos, en su sede social, sita en calle Mitre N° 1257 San Francisco-Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de Asamblea General Ordinaria, realizada el día 10/04/2015.- 2) Designación de dos Asambleístas para que refrenden el Acta de la Asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario.- 3) Lectura por Tesorería del Balance General y la Memoria e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el día 31/12/2015.- 4) Informe de Presidencia de los motivos por los cuales no se realizó la Asamblea Ordinaria del año 2015.- 5) Acto Electoral para la renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, cuyos mandatos cesarán en la primera quincena del mes de Marzo del año 2017.- Fdo. NESTOR MIRETTI, PRESIDENTE – ERNESTINA DE CONTERAS, SECRETARIA

1 día - N° 49304 - \$ 647,48 - 28/04/2016 - BOE

ONCATIVO

CLUB DE ABUELOS DE ONCATIVO

Club de Abuelos de Oncativo – Córdoba. Convoca: Asamblea General Ordinaria: Conforme lo establece el Art. 40 del Estatuto Social y de las normas vigentes legales, convocase a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 08 de Mayo de 2016 a las 10:00 horas en su Sede Social, sito en calle Vélez Sarsfield y Falucho de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1º.Lectura de Acta anterior. 2º.Designación: a) De dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el Acta de la Asamblea. 3º.Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2015.4º. Elección de la Comisión Directiva y revisadora de Cuentas por finalización de sus mandatos. Sírvase tener presente los Socios lo que establece el Estatuto Social en los Art. 42, 43 y 44.

2 días - N° 49337 - \$ 557,28 - 29/04/2016 - BOE

MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A. - AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 7 de Agosto y 31 de Agosto tras cuarto inter-

medio y las Reuniones de Directorio del 16 de Octubre de 2015 y del 10 de marzo de 2016, se han suscripto e integrado 96 acciones valor nominal \$1.000 (pesos un mil), que otorgan derecho a un voto cada una, pasando el capital social del Mercado de Valores de Córdoba S.A. de \$48.000 (Pesos cuarenta y ocho mil) a \$144.000 (Pesos ciento cuarenta y cuatro mil).-

1 día - N° 49419 - \$ 111,96 - 28/04/2016 - BOE

CAMINOS DE LAS SIERRAS S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Caminos de las Sierras S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en primera convocatoria el día 16 de Mayo de 2016 a las 10:00hs y en segunda convocatoria el 16 de Mayo de 2016 a las 11:00hs, fuera de la sede social, esto es en calle Rodríguez del Busto 4086, Barrio Alto Verde de la Ciudad de Córdoba (Hotel Orfeo Suites), para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de los dos accionistas para firmar y aprobar el acta de Asamblea; 2º) Consideración de la renuncia de un (1) síndico suplente - Designación de nuevo Síndico Suplente. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación. Fdo. Ricardo Alberto Edelstein-Presidente.

5 días - N° 49516 - \$ 3312,50 - 03/05/2016 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S. A.

El Directorio de "ESTACIÓN DEL CARMEN S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de Mayo de 2016 a las 17.30 horas, y en segunda convocatoria a las 18.30 horas en el Hotel Ducal ubicado en calle Corrientes N° 207 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos (2) accionistas para suscribir el acta. 2º) Consideración y aprobación de la Documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2015. 3º) Consideración y aprobación de la gestión de los Sres. Directores durante el ejercicio recientemente finalizado. El día 17 de Mayo de 2016 a las 18.00 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas para cursar comunicación a efectos de que se los inscriba en el mismo.

5 días - N° 49702 - \$ 3190 - 03/05/2016 - BOE

FONDO DE COMERCIOS

Andretich Sebastián DNI N° 24.385.616, transmite a título gratuito a Chávez Eduardo Andrés DNI N° 24.629.658, el Fondo de Comercio restó pub c/ espectáculo y baile sito en calle Larrañaga N° 86 B° Nueva Córdoba - Ciudad de Córdoba, quienes fijan domicilios en el de las oposiciones: Estudio Caon, calle Paraná 632 - 1er Piso, Ofic. C/D, Lunes a Viernes de 13 a 19 hs. Tel: 4682352/53, por el término de ley.

5 días - N° 49047 - \$ 495 - 03/05/2016 - BOE

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7º de la ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORES PÚBLICOS INMOBILIARIOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, hace saber que:BARBOZA, Melisa X. DNI: 32786197, BORIS, Rossana E. DNI: 25099698 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicita la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1º, ciudad de Córdoba, PRESIDENTE: Juan Carlos LÓPEZ CPI-1700.- Córdoba, 22de Abril de 2016.-

1 día - N° 49232 - \$ 153 - 28/04/2016 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

BIANOR SA. ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 10 de abril de 2016 se resolvió: 1) Designar por el termino de los próximos tres ejercicios el siguiente directorio: como Director Titular (Presidente) a Alberto José Tarantino DNI N° 7.983.049 y como Director Suplente a Susana Beatriz Sueldo DNI 11.976.376 fijando domicilio especial en César Carrizo 3051, Barrio Poeta Lugones, Córdoba el sr. Presidente, y en Las Perdices 515, Barrio Chacras de la Villa, Villa Allende Provincia de Córdoba el Director Suplente. 2) Se prescinde de la Sindicatura por los próximos tres ejercicios. Alberto José Tarantino PRESIDENTE

1 día - N° 48216 - \$ 174,96 - 28/04/2016 - BOE

"DON NARCISO S.R.L."

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.-

FECHA DE ACTO CONSTITUTIVO el 01/10/2015 con firmas certificadas el 14/12/2015. SOCIOS: CARLOS NORBERTO PLA,DNI 11.278.897, de 57años, casado, argentino, productor agrope-

cuario, con domicilio en calle Juan Bautista Bustos 1217, ciudad Pilar-Córdoba; JULIETA MABEL PLA GIGENA, DNI 35.173.940, de 25 años, soltera, argentina, estudiante, con domicilio en calle Juan Bautista Bustos 1217, ciudad Pilar-Córdoba y ANDRES ALEJANDRO PLA GIGENA, DNI 38.250.796, de 21 años, soltero, argentino, estudiante, con domicilio en calle Juan Bautista Bustos 1217, ciudad Pilar-Córdoba. DENOMINACIÓN: "DON NARCISO S.R.L." DOMICILIO: Juan Bautista Bustos 1217 ciudad Pilar-Córdoba. OBJETO SOCIAL: AGROPECUARIO: Ya sea por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en cualquier parte de la Republica argentina o del Exterior, celebrando todo tipo de contrato de explotación rural y agropecuaria; prestación de servicios rurales; mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderas; provisión de servicios de labranza, siembra, pulverizaciones, arrancado de mani, cosecha en general. COMERCIAL: La compra venta, canje, acopio, distribución y transporte de insumos, productos relacionado con el agro y la ganadería, de semillas, cereales oleaginosas, alimentos balanceados, agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios relacionados con la actividad agropecuaria, promoción y comercialización de estos productos. Importación y Exportación, el ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. CONSTRUCTOR: Construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; Asimismo corresponde al objeto social la comercialización de todo tipo de materiales para construcción, como así también el asesoramiento técnico correspondiente a la misma. INMOBILIARIO: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamientos de propiedades inmuebles, inclusive las comprometidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento posterior y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros.- DISEÑO: El diseño y ejecución de mejoramiento en interior y exterior de inmueble, en edificaciones de cualquier uso, incluyendo la ejecución de cualquier tipo de obra. La empresa así mismo podrá, comprar y vender cualquier tipo de materiales o artefactos para la consecución del objeto social de la misma; al mayor o al menor, representar a otras empresas relaciona-

das con el ramo y a las marcas comerciales que ellas posean, y cualquier otra actividad de lícito comercio relacionada con el objeto principal. CAPITAL SOCIAL \$ 45.000. DURACIÓN: 50 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: estará a cargo del señor Carlos Norberto PLA, quien revestirá la calidad de SOCIO GERENTE, cuya duración en el cargo será de diez (10) años a partir del día de la constitución. Vencido los diez (10) años iniciales se renovará el cargo de Socio Gerente cada cinco (5) años; ejerciendo la representación legal de la sociedad, contando al efecto con las más amplias facultades de disposición y administración para el cumplimiento del objeto social, incluso aquellas para la cuales la ley requiere poderes especiales y facultades expresas, conforme el artículo 375 inc. e, f, g, h, i, j, k, l, m del Código Civil, y el artículo 9 del decreto ley 5965/63. Pudiendo en consecuencia celebrar toda clase de actos jurídicos siempre en forma conjunta y que tiendan al cumplimiento del objeto social, sin limitación alguna, pudiendo establecer agencias, sucursales, y otras especies de representación dentro o fuera del país, operar con todos los Bancos e Instituciones Financieras o Crediticias, oficiales o privadas; dar y revocar poderes generales y especiales con el objeto y extensión que juzgare conveniente, con o si facultad de sustituir, iniciar, proseguir, transar o desistir pretensiones administrativas y acciones judiciales en todos los Fueros, incluso formular denuncias y querellas; cobrar o percibir todo lo que se debe a la sociedad; y en general, adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de la sociedad sin que la enunciación precedente pueda interpretarse como limitativa de las funciones que le competen. CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio económico-financiero cierra el treinta y uno de Diciembre de cada año.- Juzgado 29 Civil y Comercial. Juzgado 29 Civil y Comercial Expediente N° 2847092/36.-

1 día - N° 48384 - \$ 3147,96 - 28/04/2016 - BOE

GALANDER S.A.

Edicto: "GALANDER S.A." ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA N°10 Córdoba, 24/06/13, se reúnen los accionistas de "GALANDER S.A." cuya nómina consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales a fojas 35 de acuerdo a la convocatoria oportunamente efectuada por el Directorio. el Sr. Presidente, Carlos Javier GALANDER, quien hace presente que asisten a la asamblea extraordinaria accionistas que representan el ciento por ciento del capital social y

manifiesta que de acuerdo a la convocatoria corresponde tratar el siguiente Orden del Día: (1) Designación de dos socios para firmar el acta. (2) Cambio del domicilio legal de la sociedad y reforma del artículo 1° del Estatuto Social. Puesto a consideración el punto (1) del orden del día, se propone para firmar el acta a los Señores Carlos Javier Galander y María Paula Galander, lo cual se aprueba por unanimidad. Siguiendo en uso de la palabra el Sr. Presidente pasa a tratar el punto 2) del orden del día expresando que, de acuerdo a lo dispuesto por la municipalidad de la Ciudad de Córdoba en la Ordenanza N° 10694 por la cual se ha cambiado el nombre de la calle de la sede social de la empresa, corresponde actualizar el domicilio legal y sustituir en consecuencia el ARTICULO 1° del Estatuto Social por el siguiente: La Sociedad se denomina "GALANDER S.A.", TIENE SU DOMICILIO LEGAL EN LA Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y su sede social en Avenida La Voz del Interior N° 6848 de dicha Ciudad. Cba, 19/04/16

1 día - N° 48539 - \$ 492,48 - 28/04/2016 - BOE

INSUMOS AGROPECUARIOS

SERRANO S.R.L.

CONSTITUCIÓN

Por Acta Constitutiva de fecha 04/08/2015, se constituye la siguiente sociedad: 1. Denominación: INSUMOS AGROPECUARIOS SERRANO S.R.L. 2. Socios: a) TAVERA, GASTÓN MIGUEL, 36 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en calle Sargento Cabral N° 462, ciudad de Serrano, Córdoba, D.N.I. 26.781.399; y b) TAVERA, HORACIO LUJAN, 32 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio en Zona Rural, de la localidad de Serrano, Córdoba, D.N.I. N° 29.770.730. 3. Domicilio: José Manuel Estrada N° 462, localidad de Serrano, Córdoba. 4. Objeto: El objeto social será la realización, por cuenta propia o de terceros, y/o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Producción y comercialización de Agroalimentos: Producción, compra, venta, consignación, acopio, distribución, importación y exportación de todo tipo de agroalimentos, ya sean cereales, oleaginosas, legumbres, frutas, verduras, hortalizas, forrajes, y todo otro cultivo, productos y subproductos de ellos, entre los que se enumeran al solo efecto ejemplificativo, garbanzos, soja, arroz, trigo, avena, cebada, maíz, caña de azúcar, sorgo, centeno, maní, etc. como así también productos balanceados y/o todo otro producto de la manufactura y/o industrialización de dichos productos; 2) Industrialización de agroalimentos: industrialización, manufactura, y

procesamiento de todo tipo con el objeto de obtener subproductos de los agroalimentos antes enunciados, incluyendo la producción de biocombustibles, explotación del ramo de molinos harineros y forrajeros, en la transformación o industrialización, y comercialización de granos y forrajes, de productos y subproductos de trigo y granos en general, su consecuente importación y exportación; 3) Ganadería: comprendiendo cría, engorde, reproducción y mejoramiento genético de animales vacunos, caprinos, equinos y porcinos, como así también la comercialización de estos productos; explotación de tambo, elaboración de productos lácteos o de ganadería, utilizando para ello todas las etapas y procesos para lograr tal objetivo. 4) Agropecuarias: Explotación agrícola en todas sus formas y actividades comprendiendo la producción en todas sus facetas de los cereales y oleaginosas enumerados en el primer y segundo punto de esta cláusula. 5) Financiera: Podrá realizar toda clase de actividades financieras, con exclusión de las actividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera e concurso público, e incluso garantizar y/o afianzar obligaciones de terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, previa conformidad expresa del Directorio. 6) Inmobiliaria: Compra-Venta, locación, arrendamiento de bienes inmuebles rurales, urbanos, construcción de los mismos y su comercialización. Siempre que fuere necesario conforme a la legislación del rubro se utilizará la intermediación de un corredor debidamente matriculado. 7) Transporte: Transporte de mercaderías, cereales, harinas, forrajes, alimentos balanceados y todo aquello que la Sociedad elabore o comercialice. Para mejor cumplimiento del objeto de la Sociedad, podrá realizar sin restricciones, toda clase de operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados directa o indirectamente con su objeto social. 5. Duración: 99 años desde la inscripción en el R.P.C. 6. Capital Social: El capital social es de \$ 80.000, dividido en 8.000 cuotas de \$ 10 de valor nominal cada una. 7. Administración y representación: a cargo de un Socio Gerente que ejercerá tal función, por tiempo indeterminado, nombrándose a Gastón Miguel Tavera. 8. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Juzg. 1º Inst. C. y C. 13º Nom. Con. y Soc. N° 1. Expte. N° 2778712/36.-Of.15/4/16. Fdo.: Dra. Mercedes Rezzónico, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 48819 - \$ 1332,72 - 28/04/2016 - BOE

BELL VILLE

AGROPECUARIA BAUK SRL

Por Acta N° 12, en la localidad de Ballesteros, Departamento Unión Provincia de Córdoba, República Argentina a veintidós días del mes de

marzo de 2016, siendo las 17 horas, se aprueba por unanimidad el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Modificación de la cláusula CUARTA del contrato social.-2)Modificación de la cláusula PRIMERA del contrato social.- 3)Modificación de la cláusula QUINTA del contrato social.- se aprueba la CESION de 159 cuotas sociales de valor nominal \$50 cada una realizada por el socio Lucas BAUK, DNI 23.188.419 en calidad de cedente al señor Gustavo Benito Vedelago DNI 22.078.683, en calidad de cesionario.-El precio de la cesión es de \$100.000 de los cuales el señor Gustavo Benito VEDELAGO, abonó la suma de \$50.000 y el saldo de precio de \$ 50.000 se abonara el día 01/01/2017.-La socia Lucrecia BAUK, presta expresa conformidad a la cesión formalizada, manifestando que no hará uso de su derecho de preferencia a la compra de las cuotas cedidas, y asimismo manifiesta junto al socio Lucas BAUK, que la sociedad tampoco hará uso de este derecho.- De esta manera se modifica el contrato social en la cláusula CUARTA: Capital social: El capital social es de PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS (\$49.700) dividido en novecientos noventa y cuatro (994) cuotas sociales de \$50 cada una, valor nominal, las mismas fueron totalmente integradas en el acto constitutivo en especie.- adjudicándose los socios las cuotas sociales de la siguiente manera: la señora Lucrecia BAUK, la cantidad de 497 cuotas sociales de valor nominal \$50 cada una, cuyo valor total asciende a la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA(\$ 24.850) el señor Lucas BAUK, la cantidad de 338 cuotas sociales de valor nominal de \$50, cada una, cuyo valor total asciende a la suma de PESOS DIECISEIS MIL NOVECIENTOS(\$ 16.900) y el señor Gustavo VEDELAGO, la cantidad de 159 cuotas sociales de valor nominal de \$50 cada una, cuyo valor asciende a la suma de PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA(\$ 7.950).- Se modifica la cláusula PRIMERA: en lo que se refiere al Domicilio: El domicilio legal estará ubicado en calle Presidente Peron 1141, Villa Maria, Pcia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, filiales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero, sin perjuicio de la constitución de domicilios especiales para determinados actos o negocios.- En relación a la Dirección y Administración de la sociedad, todos los socios presentes, manifiestan su voluntad unánime de que sea ejercida en forma indistinta por los socios Lucrecia BAUK y Gustavo Benito VEDELAGO, en consecuencia se modifica la cláusula QUINTA: Dirección y administración: La administración y representación de la sociedad, en sus relaciones externas e internas, estará a

cargo de los socios Lucrecia BAUK y Gustavo Benito VEDELAGO, para actuar en forma indistinta, por tiempo indeterminado.-

1 día - N° 48929 - \$ 995,40 - 28/04/2016 - BOE

CHERMA S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Socios: (i) GUILLERMO RAUL MARCHETTI, D.N.I. 22.424.125, argentino, casado, nacido el 01/03/1972, domiciliado en calle Chacabuco 656 de la Ciudad de Salsipuedes, provincia de Córdoba, de profesión Técnico Superior en Turismo y Hotelería, (ii) RAUL ALBERTO MARCHETTI, DNI 6.393.870, argentino, casado, nacido el 05/01/1944, domicilio en 9 de Julio s/n de la localidad de Salsipuedes, de profesión Transportista. Instrumentos y fechas: Acta Constitutiva y Estatuto Social de fecha 02/02/2016. Denominación: CHERMA S.A. Domicilio: Ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, Provincia de Córdoba, República Argentina. Sede: Chacabuco 656, Salsipuedes, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo – Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, renovación y reconstrucción, reciclado y comercialización de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos y toda otra explotación relacionada con la industrialización de los neumáticos, inclusive mecánica en general, la compra, venta, importación así como la realización de cualesquiera actos y operaciones de comercio relacionado con vehículos y medios de transporte en general así como con sus accesorios, en especial cubiertas, cámaras y la reconstrucción, reparación de neumáticos, comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sea nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios, para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería, que incluye el servicio de alineación y balanceo de vehículos en general; Importación por cuenta propia o de terceros de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionadas con las actividades insertas en este artículo. b) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de neumáticos, sus partes y accesorios y artículos de gomería en sus más variados tipos formas o estilos y todo otro producto relacionado con la

industria automotriz, inclusive compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, referentes a productos relacionados con la industria del caucho, sus subproductos y derivados, baterías, parabrisas, limpiaparabrisas, accesorios de automotores en general, sus partes y componentes, elaborados, semielaborados, naturales, artificiales, que podrá realizar como mayorista o minorista.

c) Promociones: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros, o asociándose a otras personas o entidades jurídicas, a la compraventa, importación, distribución y representación para el sistema de ventas no tradicional de neumáticos, gomería y mecánica, la venta en forma directa a domicilio por catálogo o por teléfono y/o correspondencia o como más convenga a los fines de la sociedad, mediante la formación de equipos de venta según la estructura que más convenga a tal fin, con el objeto de promover la colocación llegando al usuario directo, de neumáticos y demás artículos inherentes al rubro. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, inclusive participar en otras sociedades, que se realicen en relación al objeto social. Capital Social: El capital social es de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000), representado por mil acciones de valor nominal Cien pesos (\$ 100) cada acción, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que suscriben conforme al siguiente detalle: a) GUILLERMO RAUL MARCHETTI, DNI 22.424.125, suscribe quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que importan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir de la constitución y b) RAUL MARCHETTI, DNI 6.393.870, suscribe quinientas (500) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la Clase "A" con derecho a 5 (cinco) votos por acción que importan la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); e integra en este acto el 25% en dinero en efectivo, es decir la suma de pesos doce mil quinientos (\$ 12.500). El saldo será integrado dentro de los dos años de contados a partir del presente acto constitutivo. Administración y Representación: La administración de la Sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno (1) a cinco (5) directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados

por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. La elección de suplentes será obligatoria si se prescinde de la sindicatura. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y- en su caso – un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550. Representación legal y uso de la firma social: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Por Acta de fecha 02/02/2016 se resolvió designar como Director Titular y Presidente a GUILLERMO RAUL MARCHETTI DNI 22.424.125 y como Director Suplente a RAUL ALBERTO MARCHETTI DNI 6.393.870 y prescindir de la Sindicatura. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley 19.550. Cuando por alguna circunstancia, la sociedad quedara comprendida en alguno de los supuestos previstos en el artículo 299 de la mencionada ley la asamblea deberá elegir tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios a excepción del caso en que quede comprendida en el inciso segundo del artículo 299 en el que se elegirá un síndico titular y un suplente por el término de tres ejercicios. Cierre de Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el treinta y uno de Agosto de cada año. A esta fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 48972 - \$ 2416,68 - 28/04/2016 - BOE

SAN FRANCISCO

CHAPAS MODULADAS S.A. CONSTITUCION

CONTRATO CONSTITUTIVO: del 23/09/2015, y ACTA RECTIFICATIVA, RATIFICATIVA del 20/04/2016: Socios: David Emanuel Spengler, DNI: 32.901.466, Nac. el 20/10/1987, Argentino, Comerciante, Soltero, con domicilio en Brasil 1276, de la localidad de Brinkmann y Oscar Benito López, DNI: 12.719.221, Nac. el 28/08/1956, Argentino, Comerciante, Soltero, con domicilio en Julio Antun N° 945, de la Loc. de Los Cedros, ambos de la Provincia de Córdoba. Denominación: CHAPAS MODULADAS S.A. Dom. Legal

en calle Urquiza N° 1205, de la Cdad de San Francisco, Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: ART. 3°: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a - Explotación agro-ganadera, compra, venta, consignación, remates, acopio, procesamiento, faena, y la industrialización, Importación y exportación de sus productos o de terceros, transporte de cargas, servicios agropecuarios.; b - Servicios: Inmobiliaria y Construcción: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. c - Industrial: fabricación y tratamiento de productos metal-mecánicos, plásticos y elastómeros.- ART. 4°: Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$ 100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. David Emanuel Spengler, DNI: 32.901.466, Suscribe 50 Acciones; Oscar Benito López, DNI: 12.719.221, 50 Acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeran en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Presidente: David Emanuel Spengler, DNI: 32.901.466; Dir. Suplente: Oscar Benito López, DNI: 12.719.221, con vencimiento de mandato con el 3er. Ejerc. Econ.- Fiscalización: Un Sind. Titular y un Sínd. Suplente elegidos por la As. Ord. por 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de L.S. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 49003 - \$ 985,68 - 28/04/2016 - BOE

MORTEROS

CIRCULO MÉDICO REGIONAL MORTEROS

El Círculo Médico Regional Morteros, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 17 de Mayo

de 2016, a las 21 Hs. En local sito en Bv. Irigoyen 848 de la ciudad de Morteros-Cba. Para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos asociados para firmar el Acta junto al Presidente y Secretario.- 2- Consideración de Memoria y Balance período estatutario 2011/2012-2012/2013- 2013/2014-2014/2015 y del informe de comisión Fiscalizadora de dichos ejercicios.- 3- Renovación autoridades.-4-Designación de tres asociados para conformación de la Junta Electoral.- 5-Consideración de Adecuación Cuotas Sociales y retención sobre pagos de obras sociales a los profesionales médicos para recuperarse de gastos administrativos.- 6-Razón por la cual se convoca a asamblea general ordinaria fuera de término.-

3 días - N° 49054 - \$ 754,92 - 29/04/2016 - BOE

RIO TERCERO

FRIGORIFICO MALDONADO SRL

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

En la ciudad de Río tercero, Dto Tercero Arriba a los veintinueve días del mes de Febrero del año 2016, en estos autos caratulados "FRIGORIFICO MALDONADO SRL – INSCRIP REG PUB COMERCIO EXPTE 2695381", que tramitan ante el Juzgado de 1° inst. 3° Nom en lo Civil y Comercial de Río III, los señores DELFIN EUSEBIO MALDONADO, argentino, mayor de edad, nacido el 03/08/19746 D.N.I. 6.607.018, de profesión Comerciante, casado, domiciliado en calle San Pedro 31 de la ciudad de Río Tercero, DIEGO SEBASTIAN MALDONADO, argentino, mayor de edad, nacido el día 13/09/1974, D.N.I.: 24.111.629, de profesión Comerciante, soltero, con domicilio en calle San Pedro 135 de la ciudad de Río Tercero y MARIA LEANDRA MALDONADO, argentina, mayor de edad, nacida el día 08/11/1980, D.N.I.: 28.419.547, de profesión comerciante, casada, con domicilio en calle San Pedro 135 de la ciudad de Río Tercero, celebran en forma una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se denominará FRIGORIFICO MALDONADO S.R.L., con domicilio en calle San Pedro 436 de la ciudad de Río Tercero, Pcia de Cba., por el término de 99 años, y cuyo objeto será dedicarse por cuenta propia ó de terceros ó asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, dentro o fuera del país a: a) La explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, fiambres, chacinados, carnicerías al por mayor y menor; b) La explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; establecimientos para

la cría, internación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo; la explotación de tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo y clase; c) La producción, comercialización, compraventa, exportación, importación, reexportación, representación, distribución, permuta o cualquier otra manera de adquirir o transferir, por mayor o menor, por sí o asumiendo la representación de terceros, de animales de toda clase, sin excepción, incluidos los de raza, cría y caza, productos y subproductos de la carne, sin restricciones ni limitación alguna, productos y frutos del país y del extranjero relativos a la industria frigorífica y de carnes, productos alimenticios en general de o para la explotación agrícola, frutícola, avícola, apícola, vinícola, pesquera y lechera; d) El faenamiento de animales de toda clase, en mataderos y frigoríficos propios o de terceros, y el aprovechamiento integral y elaboración de los productos y subproductos de la carne, producción, fabricación, transformación y/o elaboración de productos y subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero relacionados con la industria de la carne, productos alimenticios en general, productos de o para la explotación agrícola, avícola, apícola, frutícola, vinícola, pesquera y lechera; e) La explotación de cámaras frigoríficas para la conservación de frutas, carnes, pescados, huevos, aves y alimentos en general; la fabricación de hielo y toda actividad de la industria del frío; pudiendo adquirir, construir y/o tomar y dar en arrendamiento frigoríficos y cámaras frigoríficas o de enfriamiento El capital es de Pesos CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL (\$145.000.-). La gerencia estará a cargo del socio Delfin Eusebio Maldonado quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad, teniendo en tal carácter las más amplias facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad.- El día 31 de diciembre de cada año se practicará Inventario y Balance General, Estado de Resultados y demás anexos documentos ajustados a las normas legales vigentes. Río Tercero, 29 de Febrero de 2016.- Fdo: Dr. Alejandro Reyes (Juez) Dr. Juan Carlos Vilches (Pro Secretario)

1 día - N° 49113 - \$ 1339,92 - 28/04/2016 - BOE

NON FIADEX S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 04/12/2015 y Acta Rectificativa y Ratificativa del 22/12/2015.- Socios: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961, Nacido el 13/05/1958, Arg., Comerciante, Soltero y Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, Nacida el 01/11/1987, Arg., Comerciante, Soltera,

ambos con Domicilio en Mza. 65, Lote 3, S/N, B° San Francisco Javier, Virrey del Pino, La Matanza, Buenos Aires. Denominación: NON FIADEX S.A. Dom. Legal: Carlos Paz N° 3165. B° Parque San Carlos. CP: 5014 de la Cdad de Cba., Prov. de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- ART 3: Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Fabricación, Compra, venta, distribución, financiación con fondos propios, representación, comercialización de equipos eléctricos, electrónicos y tecnológicos, software, hardware, programas de computación, sistemas informáticos y de vigilancia.- b) Prestación de servicios, asesoramiento, instalación y mantenimiento de sistemas informáticos, con profesionales matriculados cuando así sea requerido. ART 4º: Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Oscar Augusto Silva, suscribe 90 acciones, Rita Elizabeth Daiana Silva, suscribe 10 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 Direc. Tit. y entre 1 y 7 Direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961, Director Supl: Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la Soc. no está comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 49171 - \$ 922,68 - 28/04/2016 - BOE

DIVISION RASEC S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 04/12/2015 y Acta rectificativa y ratificativa del 22/12/2015 Socios: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961, Na-

cido el 13/05/1958, Arg., Comerciante, Soltero y Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, Nacida el 01/11/1987, Arg., Comerciante, Soltera, ambos con Domicilio en Mza. 65, Lote 3, S/N, B° San Francisco Javier, Virrey del Pino, La Matanza, Buenos Aires. Denominación: DIVISION RASEC S.A. Dom. Legal: Carlos Paz N° 3165. B° Parque San Carlos. CP: 5014 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Industrial: fabricación y tratamiento de productos de fierros, aceros, metal mecánicos, plásticos y elastómeros, modelado y doblado de chapas, fundición de metales, Tornería y Matricería, elaboración de maquinarias y herramientas; la importación y exportación de sus productos e insumos. ART 4º: Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Oscar Augusto Silva, suscribe 90 acciones, Rita Elizabeth Daiana Silva, suscribe 10 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961, Director Supl: Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 49180 - \$ 882 - 28/04/2016 - BOE

SERVICIOS ANIVET S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 15/12/2015 y acta rectificativa y ratificativa del 22/12/2015 Socios: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961, Nacido

el 13/05/1958, Arg., Comerciante, Soltero y Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, Nacida el 01/11/1987, Arg., Comerciante, Soltera, ambos con Domicilio en Mza. 65, Lote 3, S/N, B° San Francisco Javier, Virrey del Pino, La Matanza, Buenos Aires. Denominación: SERVICIOS ANIVET S.A. Dom. Legal: Carlos Paz N° 3165. B° Parque San Carlos. CP: 5014 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – Servicios: Inmobiliaria: realizar operaciones inmobiliarias, compra, venta, leasing, consignaciones; construcción de obras públicas y privadas. b – comercialización: materiales, productos, insumos y maquinarias, de la construcción, ferretería industrial, instrumentos de medición para la industrial, la importación y exportación de sus productos e insumos con el fin de cumplir con el objeto social. ART 4º: Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Oscar Augusto Silva, suscribe 90 acciones. Rita Elizabeth Daiana Silva, suscribe 10 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961. Director Supl: Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 49188 - \$ 925,56 - 28/04/2016 - BOE

FERROUSE S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 15/12/2015 y acta rectificativa y ratificativa del 22/12/2015 Socios: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961,

Nacido el 13/05/1958, Arg. Comerciante, Soltero y Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, Nacida el 01/11/1987, Arg., Comerciante, Soltera, ambos con Domicilio en Mza. 65, Lote 3, S/N, B° San Francisco Javier, Virrey del Pino, La Matanza, Buenos Aires. Denominación: FERROUSE S.A. Dom. Legal: Carlos Paz N° 3165. B° Parque San Carlos. CP: 5014 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a la instalación y explotación de bocas de venta, de supermercados, proveedurías, almacenes, maxi kioscos, para la comercialización al por mayor o menor de todo tipo de productos alimenticios, perecederos y no perecederos, bebidas, bienes y/o artículos para el hogar, y la higiene personal, la importación, exportación, y distribución mercaderías relacionadas con su objeto social. ART 4º: Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Oscar Augusto Silva, suscribe 90 acciones. Rita Elizabeth Daiana Silva, suscribe 10 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961. Director Supl: Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 49189 - \$ 910,44 - 28/04/2016 - BOE

IMPRONTA S.A.

CONTRATO CONSTITUTIVO del 15/12/2015 y acta rectificativa y ratificativa del 22/12/2015 Socios: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961, Nacido el 13/05/1958, Arg., Comerciante, Soltero y

Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, Nacida el 01/11/1987, Arg., Comerciante, Soltera, ambos con Domicilio en Mza. 65, Lote 3, S/N, B° San Francisco Javier, Virrey del Pino, La Matanza, Buenos Aires. Denominación: IMPRONTA S.A. Dom. Legal: Carlos Paz N° 3165. B° Parque San Carlos. CP: 5014 de la Cdad de Cba., Prov.de Cba., Rep. Arg. Duración: 99 años de la fecha de inscripción en el R.P.C.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: a – fabricación, comercialización, distribución, venta, representación, consignación de: hilados textiles, insumos y materias primas para la industria textil; confección de indumentaria y prendas de vestir. b – Servicios, fabricación y repuestos para maquinarias de la industria textil, la importación y exportación de sus productos e insumos, con el fin de cumplir con el objeto social. ART 4º. Podrá a tales fines actuar en forma directa por representantes o en representación de cualquier entidad, de acuerdo a las reglamentaciones vigentes. Igualmente podrá presentarse en convocatorias, licitaciones y concursos de precios realizados por el Estado Nacional, Provincial y/o Municipal o de otros Estados, cumpliendo con los recaudos administrativos exigidos para tales fines y cumplir con todos los actos necesarios para el adecuado desarrollo de su Objeto Social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: \$100.000, Representado por 100 acc. \$ 1.000 v/ nominal c/u, ord., nom. no endosables, clase "A" c/ derecho a 5 votos p/ acción. Oscar Augusto Silva, suscribe 90, acciones; Rita Elizabeth Daiana Silva, suscribe 10 acciones. Administración: Directorio compuesto con el número de miembros que fije la As. Ord. entre 1 y 7 direc. Tit. y entre 1 y 7 direc. Sup., electos por 3 ejerc. p/ llenar vacantes que se produjeren en el orden de su Elec.- Repres. Legal: uso de la firma social, a cargo del Pte. Directorio quien actuara en forma indiv.- Directorio: Pte: Oscar Augusto Silva, DNI: 11.878.961. Director Supl: Rita Elizabeth Daiana Silva, DNI: 33.302.908, c/ venc. de mandato con el 3er. ejerc. Econ.- Fiscalización: 1 Sind. Titular y 1 Sínd. Suplente elegidos por As. Ord. p/ 3 ejerc.- Puede prescindir la Sindicatura si la soc. no esta comprendida el Art. 299 de Ley 19550. Prescinde de la sindicatura. Cierre de Ejerc: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 49190 - \$ 913,68 - 28/04/2016 - BOE

CABAÑA EL RÍO S.R.L. MODIFICACIÓN - CESIÓN DE CUOTAS.

Mediante contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 23/07/15, el Sr. Jorge Marcelino Moyano cede y transfiere la totalidad de su cuotaparte del capital social representado por seiscientas

(600) cuotas sociales a la Sra. María del Rocío Moyano, D.N.I. N° 24.173.898, mayor de edad, de estado civil casada, de profesión abogada, argentina, con domicilio en Lote 3 Manzana 10, B° Fincas del Sur, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Estas cuotas representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social de Cabaña el Río S.R.L.Juzg.1ºInst.Civil y Com.26ºNom.Conc.Soc.Nº 2.

1 día - N° 49203 - \$ 160,20 - 28/04/2016 - BOE

G.R.I.F S.A-PILAY S.A-UTE

EDICTO. Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo Pj 03 N° 329 suscripto en fecha 01 de Septiembre de 2009 entre G.R.I.F SA – PILAY SA - UTE y la Sr. Ponza Pablo Mariano DNI 25038633 ha sido extraviado por el mismo.

5 días - N° 49257 - \$ 1247,50 - 02/05/2016 - BOE

VILLA ALLENDE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

Amplia el aviso n° 48421 de fecha 26/04/2016. Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria n° 7 de fecha 27 de Junio de 2014 se resolvió:"1) Designar al siguiente Directorio: Director Titular y Presidente Rodolfo Aricó, D.N.I. 22.795.042; y Director Suplente Jorge Daniel Candiani, D.N.I. 12.994.604. Se prescinde de sindicatura. 2) La eliminación de la prerrogativas y facultades otorgadas por estatutos al titular de la acción de clase B, y la consecuente modificación del artículo décimo de los Estatutos Sociales, adecuándolos a la nueva situación accionaria (sin clases) estableciendo un nuevo régimen para determinar la forma de elección del Directorio. En virtud de lo precedente los artículos 5, 7, 10 y 11 del estatuto quedaron redactados como sigue:"Artículo Quinto – Acciones: Las Acciones que se emitan en el futuro serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones están destinadas exclusivamente a ser de propiedad de quienes han adquirido o adquieran lotes que formen parte de la urbanización "La Serena." A cada propietario de lote, le corresponderá una acción, si el lote pertenece a dos o más personas, o en caso de fallecimiento del propietario, los condóminos y los herederos respectivamente, deberán unificar presentación y la acción se inscribirá en los respectivos registros a nombre de uno de los representantes, quienes deberán acreditar debidamente personería. Se estable-

ce como restricción al dominio a perpetuidad, que la propiedad de cada acción es inescindible de la propiedad de cada lote, estando absolutamente prohibida la transmisión por cualquier causa o título de esta clase de acciones en forma separada del lote y viceversa. En el caso de que una persona asiente su vivienda familiar en dos o mas lotes del fraccionamiento, le corresponderá suscribir tantas acciones como lotes originariamente haya adquirido, aún cuando proceda a unir dichos lotes"; "Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración de las acciones o transgresión de lo dispuesto en este estatuto en cuanto a la inescindibilidad de las acciones con respecto a los lotes, el Directorio queda facultado para iniciar las acciones pertinentes en contra del asociado, pudiendo solicitar medidas cautelares preventivas o definitivas sobre el/los lotes/s que le/s pertenezca/n." Artículo Décimo – Dirección – Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, electos por el término de tres ejercicios. La asamblea podrá designar igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiere de la sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El Directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar de su seno un Presidente y, si la cantidad de directores designada fuere de tres, también designará un Vicepresidente. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. En caso de Directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. El cargo de Director será desempeñado en forma "ad honorem" no devengando alguno." "Artículo Undécimo: La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros Directores o terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme sus respectivos mandatos".

1 día - N° 49378 - \$ 1256,40 - 28/04/2016 - BOE

SEDILOG S.R.L. - MODIFICACION

Por Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 26/08/2015, la socia Sra. Norma Delfina Contreras, D.N.I. 3.052.363, vende, cede y transfiere a la Sra. Marcela Verónica Damilano, DNI: 23.395.801, argentina, mayor de edad, casada, empleada, con domicilio en Mza. 3 Lote 8, Cuatro Hojas, Mendiolaza, Córdoba, la cantidad

de 40 cuotas sociales por \$ 4.000. Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 22/10/2015, cerse resuelve MODIFICAR el artículo TERCERO del CONTRATO SOCIAL, que queda redactado como sigue (parte pertinente): "TERCERO: El capital social se fija en la suma de \$40.000, 400 cuotas de \$100 cada una... suscriben Enrique Daniel Pronyk 360 cuotas sociales y Marcela Verónica Damilano 40 cuotas sociales"... Por Contrato de cesión de cuotas sociales de fecha 11/11/2015, el socio Sr. Enrique Daniel PRONYK, DNI: 20.786.802 vende, cede y transfiere al Sr. Marcelo Martín PRONYK, DNI: 21.754.371, argentino, mayor de edad, casado, Martillero y Corredor Público, con domicilio en Mza. 13 Lote 4, Quatro Hojas, Mendiolaza, Córdoba, por \$ 36.000 la cantidad de 360 cuotas sociales... Por Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 11/11/2015, se resuelve MODIFICAR el artículo TERCERO del CONTRATO SOCIAL que queda redactado como sigue (parte pertinente): "TERCERO: El Capital social se fija en la suma de \$40.000, representado por 400 cuotas de \$100 cada una... que los socios suscriben Sr. Marcelo Martín Pronyk 360 y Sra. Marcela Verónica Damilano 40. Expte. 2418875/36. Juzgado 3° Nominación C.y C.-Soc-Conc. N° 3. Of: 20/04/2016. Fdo.: Silvina Carrer, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 49401 - \$ 517,68 - 28/04/2016 - BOE

ARGENTINA DE VALORES S.A. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 30/10/2015, ratificada por Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 13/04/2016 se resolvió por unanimidad de votos: 1) Aceptar los Aportes Irrevocables efectuados a la Sociedad por el Sr. Gonzalo Gómez Pizarro por la suma de \$ 570.000, y el Sr. Adrián Manuel Mandakovic por la suma \$427.500, y rechazar los Aporte Irrevocables efectuados por el Sr. Gonzalo Becerra por la suma de \$ 1.352.500, y el Sr. Lucas Reyna por la suma de \$ 500.000. Todo ello, de acuerdo al Convenio de Aportes Irrevocables de fecha 21/05/2014 y su Enmienda de fecha 10/11/2014, aprobados mediante Actas de Directorio de fechas 21/05/2014 y 11/11/2014, respectivamente; 2) Aumentar el Capital Social de la Sociedad en la suma de \$ 1.250.000, elevándolo a la suma total de \$ 2.000.000, mediante la emisión de 1.250.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (VN \$ 1), con derecho a cinco (5) votos por acción y; 3) Instruir al Directorio de la Sociedad, a los fines del cumplimiento de las formalidades y/o requisitos legales necesarios para la restitución de los Aportes Irrevoca-

bles efectuados por los Sres. Gonzalo Becerra y Lucas Reyna, en la forma y oportunidad que dicho órgano mejor estimare convenir. El Sr. Gonzalo Gómez Pizarro suscribe la cantidad de 714.286 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (VN \$ 1) con derecho a 5 votos por acción y el Sr. Adrián Manuel Mandakovic, suscribe la cantidad de 535.714 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Uno (VN \$ 1) con derecho a 5 votos por acción, las cuales son integradas en su totalidad de la siguiente manera: (a) 997.500 acciones, en forma proporcional a los aportes irrevocables aceptados de los Accionistas Gonzalo Gomez Pizarro y Adrian Manuel Mandakovic, integrados en títulos públicos suficientes y, b) 144.286 acciones integradas por Gonzalo Gómez Pizarro en títulos públicos suficientes tales que con fecha de cotización del 29/10/2015 sumen \$144.286 y 108.214 acciones de Valor nominal de \$ 1 integradas por Adrián Manuel Mandakovic en títulos públicos suficientes tales que con fecha de cotización del 29/10/2015 sumen \$108.214. Córdoba, 25/04/2016.

1 día - N° 49422 - \$ 764,28 - 28/04/2016 - BOE

RIO TERCERO

EL LAZO S.A

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

EDICTO RECTIFICATIVO DEL EDICTO N° 33317 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2015

Rectificando lo publicado en el Edicto N° 33317 de fecha 02/12/2015 en los puntos debe decir: D) FINANCIERA: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole, controlando o no dichas empresas o sociedades. Realización y/o administración de inversiones, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a control estatal. No podrá realizar actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. CAPITAL: El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) representado por mil (1000) acciones, de Pesos Cien (\$ 100) cada una valor nominal, ordinarias,

nominativas, no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por acción. BONETTO GUILLERMO MARIANO la cant. de (500) acciones, equivalentes (\$ 50.000) que representan el 50% del capital y LIENDO JAVIER ALFREDO, la cant. de (500) acciones, equivalentes (\$ 50.000) que representan el 50% del capital. El capital suscrito se integra totalmente en efectivo de la siguiente manera: cada socio integra en este acto el 25% del capital suscrito. Bonetto Guillermo Mariano Liendo Javier Alfredo

1 día - N° 49423 - \$ 556,56 - 28/04/2016 - BOE

LOGINAC S.A.

En aviso Nro. 45953 del 7/04/2016, se publicó incorrectamente el pto. 4, apartado d) del objeto social siendo correcto: Artículo Tercero:.. IV) Comercial: ... d) Compraventa de mercadería vinculada al rubro automotor. Por el presente se subsana el error.-

1 día - N° 49424 - \$ 99 - 28/04/2016 - BOE

RIO TERCERO

LA MODESTA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 03/10/2014, fueron electos como Director Titular - Presidente, BELVER, SERGIO DANIEL, D.N.I. N° 18.369.296 y Director suplente BELVER, HORACIO GUSTAVO, D.N.I. N° 16.445.708.

1 día - N° 49456 - \$ 99 - 28/04/2016 - BOE

NATURAL MISTIC S.A.

Por asamblea general ordinaria del 7.4.2016 se aprobó la renuncia de Christian Federico Brouwer de Koning al cargo de presidente y se designó como presidente a Sergio Adrián Pierson D.N.I. 20.872.767 y director suplente a Ezequiel José Vidal, D.N.I. 27.550.563. Constituyeron domicilio especial en 25 de mayo N° 36 Piso 2°, Córdoba.

1 día - N° 49472 - \$ 99 - 28/04/2016 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria el 13/05/2016, a las 19:30hs, en la sede social en primera convocatoria y a las 20:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al Décimo Séptimo ejercicio económico cerrado el 31/12/2015. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y Retribución, por sobre

el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades. El Directorio.

5 días - N° 49667 - \$ 2182 - 03/05/2016 - BOE

LAGUNA LARGA

ESTRUCTURAS METALICAS CARLO SACILOTTO E HIJOS S.A.

Designación de Autoridades. Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 14 del 22 de Abril de 2016, se eligieron autoridades por tres ejercicios: Presidente: Sergio Sacilotto DNI 24.254.057 y Director Suplente: Marcelo Javier Sacilotto DNI 22.301.069, quienes aceptan los cargos bajo responsabilidades legales y manifiestan en carácter de declaración jurada, no estar comprendidos en las causales de impedimentos para ejercer los cargos (art.264 L19550), constituyendo domicilio especial en Leopoldo Lugones 133, Laguna Larga, Cba. (art.256 L19550)

1 día - N° 49735 - \$ 388,80 - 28/04/2016 - BOE

LAGUNA LARGA

AGROTEC S.R.L.

DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Por Acta de Reunión de socios de fecha 06/08/2013 se designó socio gerente al Sr. Víctor Hugo Gatti, D.N.I. N° 14.786.376 por el término de tres ejercicios. Juzgado C.C.C.FN y J. P.J. C y F. – Oliva

1 día - N° 49746 - \$ 176 - 28/04/2016 - BOE

S.J. MONTINI S.R.L. CONSTITUCION

FECHA DE CONSTITUCION: 16/03/2016. DENOMINACION: S.J. MONTINI S.R.L. - SOCIOS: SANTIAGO JAVIER MONTINI, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 25.247.009, nacido el 9 de Noviembre de 1976, de treinta y nueve años de edad, estado civil: casado con la Señora María Gabriela Spertino, D.N.I. N° 22.455.537, profesión: corredor inmobiliario; domicilio real en calle Lino Eneas Spilimbergo N° 4810 Casa "B" Barrio Ampliación Poeta Lugones, Córdoba; y MARÍA LAURA MONTINI, nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.117.525, nacida el 29 de Julio de 1987, de veintiocho años de edad; estado civil: casada con el Señor Miqueas Rasch, D.N.I. N° 31.008.848, profesión: docente, domicilio real en calle Vicente Fatone N° 3088 Barrio Poeta Lugones, Córdoba. DOMICILIO: Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina,

SEDE SOCIAL: 25 de Mayo N° 114 piso sexto Oficina "A" Córdoba. DURACION: 99 contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: La sociedad tiene por objeto la realización ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: A) INMOBILIARIAS: realización de operaciones inmobiliarias, compraventa, locación, permuta, sea de inmuebles urbanos o rurales, proyecto, fraccionamiento y posterior loteo y construcción de parcelas para vivienda y/o urbanizaciones. Intermediación en la compraventa, administración, locación y/o explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y/o administración de consorcios. B) CONSTRUCCIÓN: La construcción, reparación, mantenimiento y comercialización de todo tipo de bienes inmuebles, viviendas, edificios en altura, edificios de Propiedad Horizontal, complejos, galerías y centros comerciales y/u oficinas, complejos cerrados, privados, condominios, obras de infraestructura; construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o licitaciones; proyecto y/o cálculo y/o dirección técnica y/o ejecución y/o administración y/o construcción de todo tipo de estructuras de cualquier material, en obras civiles, privadas o públicas como asimismo cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. Realización de refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones y todo tipo de reparación de edificios y/o viviendas; C) VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO: la custodia, vigilancia, mantenimiento y limpieza de bienes inmuebles, viviendas, edificios en altura, edificios de Propiedad Horizontal, complejos, countries, galerías y centros comerciales y/u oficinas, complejos cerrados, privados, condominios, obras de infraestructura; D) ASESORAMIENTO: Asesoramiento a terceros, estudio de proyectos para la construcción de obras, dirección y ejecución de las mismas. Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión de carácter inmobiliario y/o comercial. E) FINANCIERA Y DE INVERSION: La realización de aportes e inversiones de capital propio en sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, cualquiera sea su objeto. Dar y tomar préstamos con o sin garantías, constituyendo prendas de todo tipo o demás derechos reales, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público de dinero. F) FIDEICOMISOS: Intervenir y desempeñarse como fiduciante, fiduciaria, fideicomisaria o beneficiaria en contratos de esta índole en la que se solicite o convenga su intervención, todo conforme a la ley vigente. G)

TRANSPORTE: Transporte con medios propios de la Sociedad o terceros, de carga, mercaderías generales, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, todo ello cumplimentando las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje, contratar auxilios, reparaciones y remolques. H) Para la consecución de su objeto podrá realizar la comercialización, transporte, importación y exportación de bienes, compraventa, alquiler, comodato, de bienes muebles e inmuebles relacionados con su objeto. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con su objeto o estén vinculados con él, para la prestación de servicios relacionados a la actividad, como así también la participación en licitaciones públicas vinculadas al objeto de la sociedad y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste contrato. CAPITAL SOCIAL: Es de pesos Cincuenta Mil (\$50.000) dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$100) de valor nominal cada una de ellas, suscripto en su totalidad de este modo: a) el socio SANTIAGO JAVIER MONTINI, cuatrocientas setenta y cinco (475) cuotas por un total de Pesos Cuarenta y Siete Mil Quinientos (\$47.500); b) la socia MARÍA LAURA MONTINI, veinticinco (25) cuotas por un total de Pesos Dos Mil Quinientos (\$2.500).- ADMINISTRACION, REPRESENTACION Y USO DE LA FIRMA. La Administración, Representación y uso de la firma de la Sociedad de Responsabilidad Limitada será ejercida por el socio SANTIAGO JAVIER MONTINI, investido con el rango de GERENTE, quien tendrá su REPRESENTACIÓN. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL: 31 de Diciembre de cada año.- Of. 20/04/16. Fdo. Dra. María Cristina Matus. Prosecretaria letrada.

1 día - N° 49480 - \$ 1944 - 28/04/2016 - BOE

METODOS INFORMATICA S.R.L. MODIFICACIÓN CLAUSULAS 3° Y 5°

Por Acta de fecha 15 de septiembre de 2015 se resolvió modificar el art. 3° del Contrato Social el que quedara redactado de la siguiente manera: "La sociedad tendrá por objeto dedicarse – por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros y/o utilizando los servicios de terceros, en el orden nacional y/o internacional: a.) a la fabricación y/o comercialización de equipos de

computación y/o de comunicación y/o de telefonía y sus insumos, accesorios y componentes, o partes de equipos de computación y/o de comunicación y/o de telefonía, venta de licencia de software, marcas de computación y derechos intelectuales vinculados con equipos o artefactos de computación y telefonía a nivel mayorista y/o minorista, servicio de diseño, instalación y control de módulos y sistemas componentes electrónicos, módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, incluyendo sus programas de funcionamiento y aplicación, sus derivados y accesorios, integración, armado, embalado, instalación, reparación y "service" de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de datos y de control electrónico de procesos, diseño, desarrollo, fabricación, verificación, puesta en funcionamiento e instalación de módulos, subsistemas y sistemas de procesamiento electrónico de procesos y mecanismos, b) a la Capacitación, desarrollo y dictado de cursos de capacitación y entretenimiento referidos al diseño, fabricación, desarrollo, programación, verificación, aplicación y usos de sistemas de procesamiento electrónico de datos y control de procesos, c) asesoramiento empresarial, asesoramiento para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades, a relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, contables, financieros o comerciales, por medios manuales, mecánicos o electrónicos, además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento

electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o conocerse, asimismo podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades conexas, derivadas con la que constituyan su objeto principal. A los fines, la sociedad podrá desarrollar actividades de aporte de capitales, negociación de valores mobiliarios y operaciones de financiación, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras, comprar, vender, permutar, contratar en su mas variadas formas, construir, administrar, alquilar, subdividir loteos o lotes, exportar e importar, subdividir lotes de inmuebles urbanos o rurales, ya sea edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales, complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejo urbanísticos, obras públicas o privadas, con excepción de las actividades que impliquen corretaje inmobiliario. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social. - Por Acta de fecha 15 de febrero de 2015 se resolvió modificar el art. 5° del Contrato Social el que quedara redactado de la siguiente manera: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del socio gerente que debe ser socio, siendo su designación por tiempo indeterminado. En tal carácter el socio gerente tiene todas las facultades para realizar los actos

y contratos tendientes al mejor y mas adecuado cumplimiento del objeto social, inclusive realizar actos en los que sean necesarios poderes especiales, representado legalmente a la sociedad, obligando a la misma mediante su firma, que deberá estamparse conjuntamente con el sello de la denominación social y el aditamento "socio gerente". Se conviene designar como gerente al socio: German Diego Bernal, DNI 20.997.329, quien acepta el cargo de conformidad. Juzgado de 1ª. Inst. C.C. 39ª. Conc. Soc 7.- Of.08/04/16. Fdo. Prosec: Dracich Oscar L.

1 día - N° 49482 - \$ 1459,44 - 28/04/2016 - BOE

METODOS INFORMATICA SRL CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 11 de agosto de 2015 el Señor Carlos Gabriel Cazachkoff DNI 17.636.580, cedió la totalidad de las cuotas de capital que tenía en la sociedad METODOS INFORMATICA SRL a favor de German Diego Bernal DNI 20997329, argentino, casado, con domicilio en calle Tucuman 1152, Cosquin y Micaela Soledad Nuñez DNI 36988531, argentina, soltera, comerciante, con domicilio en calle Duarte Quiros 5221 de esta Ciudad de Córdoba. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales de la sociedad quedan repartidas en la siguiente forma: German Diego Bernal el 90% y Micaela Soledad Nuñez 10% del total del Capital. Juzgado de 1ª. Inst.C.C. 39ª. Conc. Soc 7.- Of.18/04/16. Fdo. Prosec: Dracich Oscar L.

1 día - N° 49483 - \$ 217,80 - 28/04/2016 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 4342126 / 27
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

BOE - Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931